



Así se construyen **NUESTROS DATOS ESTADÍSTICOS**

Flujos migratorios

Juan Francisco Espinosa Palacios
Director General

Winston Andrés Martínez
Secretario General

Humberto Velásquez Ardila
Subdirector de Control Migratorio

Ana Carlota Arias Schickler
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Mario José Otero Díaz
Jefe Oficina de Tecnología de la Información

Juan Manuel Caicedo Cardona
Jefe Oficina de Comunicaciones

Jaime Elkim Muñoz Riaño
Subdirector de Talento Humano

Oscar Andrés Valderrama Cano
Coordinador Grupo de Estudios Migratorios y Estadísticas

Robinson Valencia Giraldo
Claudia Milena Mendoza Ríos
Cristhy Leidi Granados Cruz
Brayan Valbuena Ariza
Jorge Alberto Tibaduiza Rincón
Yewly Fernanda Cufiño
Andrés Alejandro Orjuela Trujillo
Ruth Martínez Pinzón

ASÍ SE CONSTRUYEN NUESTROS DATOS ESTADÍSTICOS: FLUJOS MIGRATORIOS
Actualización 2022

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
República de Colombia - Derechos Reservados ®
Julio 2022 - versión 1

Avenida El Dorado No. 59 - 51 Edificio Argos - Torre 3 Piso 4
Línea gratuita nacional: 018000 510454 Teléfono: (571) 605 54 54
Bogotá D.C. - Colombia

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	8
1. ANTECEDENTES	9
2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	19
2.1 DISEÑO TEMÁTICO	19
2.1.1. Necesidades de información	19
2.1.2. Formulación de Objetivos	31
2.1.3. Alcance	31
2.1.4. Marco de referencia	31
2.1.5. Definición de variables y construcción de indicadores estadísticos	37
2.1.6. Plan de resultados	45
2.1.7. Estándares estadísticos utilizados	44
2.1.8. Diseño del cuestionario.	49
2.1.9. Normas, especificaciones o reglas de edición e imputación de datos	51
2.2 DISEÑO ESTADÍSTICO	52
2.2.1. Universo de estudio:	52
2.2.2. Población objetivo:	52
2.2.3. Cobertura geográfica:	52
2.2.4. Desagregación geográfica:	53
2.2.5. Desagregación temática:	53
2.2.6. Fuente de datos:	53
2.2.7. Unidades estadísticas:	54
2.2.8. Período de referencia:	54
2.2.9. Período de acopio (o recolección):	54
2.2.10. Marco estadístico:	54
2.3. DISEÑO DE LA EJECUCIÓN	54
2.3.1. Métodos y estrategias de recolección o acopio de datos	56
2.3.1.1. Métodos y estrategias de recolección en situación normal.	56
2.3.1.2. Métodos y estrategias de recolección en contingencia y planes operativos.	58
2.3.2. Esquema de entrenamiento del personal	60
2.3.3. Convocatoria y selección del personal	65
2.3.4. Proceso de sensibilización y acuerdos de intercambio	65
2.3.5. Elaboración de manuales o documentos relacionados con el proceso estadístico.	65
2.3.6. Diseño de la estrategia de comunicación y plan de contingencias	66
2.3.7. Diseño de la estrategia de seguimiento y control	67
2.3.8. Diseño de sistemas de captura de datos	68
2.3.9. Transmisión de datos	68
2.4 DISEÑO DEL PROCESAMIENTO	69
2.4.1. Consolidación de archivos de datos	69
2.4.2. Codificación	70
2.4.3. Diccionario de datos	70
2.4.4. Revisión y validación	71
2.4.5. Revisión, validación y diseño de instrumentos de edición (validación y consistencia) e imputación de	

datos	71
2.4.6. Diseño para la generación de cuadros de resultados	71
2.5. DISEÑO DE ANÁLISIS	72
2.5.1. Métodos de análisis de resultados	72
2.5.2. Anonimización de microdatos	72
2.5.3. Verificación de la anonimización de microdatos	73
2.5.4. Comités de expertos	73
2.6 DISEÑO DE LA DIFUSIÓN Y LA COMUNICACIÓN	73
2.6.1. Diseño de los sistemas de salida	73
2.6.2 Productos e Instrumentos de Difusión	74
2.6.3. Entrega de productos (Comunicaciones / GEME)	81
2.6.4. Estrategia de servicio	82
2.7. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO	83
2.8. DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y FLUJOS DE TRABAJO	85
3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA	89
GLOSARIO	92
BIBLIOGRAFÍA	96

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Formulario Inmigración	49
Ilustración 2 Formulario Emigración	50
Ilustración 3 Cobertura Geográfica	52
Ilustración 4 Distribución de los Puestos de Control Migratorio en el País, según región y medio de transporte	53
Ilustración 5 Vinculación de los Procesos de la Entidad en el Desarrollo de la Información Estadística	55
Ilustración 6 Flujo métodos y estrategias de recolección en situación normal	57
Ilustración 7 Cursos de formación y capacitación de la entidad	64
Ilustración 8 Transmisión de datos	69
Ilustración 9 Sección de estadística página web de Migración Colombia	74
Ilustración 10 Tableros de visualización estadística de flujos migratorios según año	75
Ilustración 11 Tableros de visualización estadística de flujos migratorios de colombianos 2022	75
Ilustración 12 Tableros de visualización estadística de flujos migratorios de extranjeros 2022.....	76
Ilustración 13 Acceso al micro dato desde los tableros de visualización estadística de flujos migratorios.	76
Ilustración 14 Tableros de visualización estadística de flujos migratorios de colombianos y extranjeros según mecanismos de integración (2017-2022)	78
Ilustración 15 Libros de trabajo con las visualizaciones que contienen información de flujos migratorios en Tableau Server	79
Ilustración 16 Entradas de extranjeros, según nacionalidad y sexo, según semestre	80
Ilustración 17 Salidas de colombianos, según nacionalidad y sexo, según semestre	81
Ilustración 18 Calendario de publicación de la operación estadística, basado en los registros administrativos de las personas registradas en los Puestos de Control Migratorio del territorio nacional	82
Ilustración 19 Modelo de entidad relación	85
Ilustración 20 SIG- Mapa de Procesos	88

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Recolección de información extranjeros	9
Tabla 2 Resumen del proceso de evaluación de la operación estadística de entrada y salida de personas del país - DAS 2010.....	13
Tabla 3 Resumen del proceso de evaluación de la operación estadística de entrada y salida de personas del país Migración Colombia 2013.....	14
Tabla 4 Resumen del proceso de evaluación de la operación estadística de entrada y salida de personas del país Migración Colombia 2014.....	16
Tabla 5 Resumen del proceso de evaluación de la operación estadística de entrada y salida de personas del país Migración Colombia 2019.....	18
Tabla 6 Usuarios externos sector público.....	22
Tabla 7 Usuarios externos sector privado.....	26
Tabla 8 Usuarios internos.....	27
Tabla 9 Definición de las variables encuesta de satisfacción.....	28
Tabla 10 Definición o descripción de variables.....	38
Tabla 11 Indicador Tasa de Crecimiento o Variación Relativa en Flujos Migratorios.....	40
Tabla 12 Indicador Proporción de variables afectadas en el proceso estadístico en la tabla de VIA_VIA-JERO.....	41
Tabla 13 Indicador Proporción de registros afectados en el proceso estadístico en la tabla de VIA_VIA-JERO.....	42
Tabla 14 Indicador Proporción de campos afectados en el proceso estadístico en la tabla de VIA_VIAJERO.....	42
Tabla 15 Listado de Variables.....	47
Tabla 16 Distribución de Oficiales de Migración de Control Migratorio por Regional.....	58
Tabla 17 Distribución del personal Oficina de Tecnologías de la Información.....	59
Tabla 18 Distribución del personal Oficina de Comunicaciones.....	60
Tabla 19 Capacitaciones realizadas a funcionarios a nivel nacional adscritos a los Puestos de Control Migratorio, Grupos de Control Migratorio, Subdirección de Control Migratorio y Nivel Central Periodo: 2022.....	62
Tabla 20 Capacitaciones realizadas a funcionarios de la Oficina de Control Interno 2022.....	64
Tabla 21 Capacitaciones realizadas a funcionarios que utilizan las herramientas estadísticas durante la presente vigencia. Periodo: 2021-2022.....	64
Tabla 22 Control de indicadores para evaluar cada una las fases del proceso estadístico.....	83

PRESENTACIÓN

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia UAEMC, es una entidad pública de orden nacional que tiene como objetivo ejercer las funciones de autoridad de vigilancia, control migratorio y de extranjería del Estado Colombiano, dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia define el Gobierno Nacional; tal como lo establece el Decreto 4062 de 2011, con el cual se da origen a la institución.

El Decreto 4062 dispone a Migración Colombia, como un organismo civil de seguridad con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, con jurisdicción en todo el territorio nacional, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores. Dentro de las funciones de la entidad, se encuentran: capturar, registrar, procesar, administrar y analizar la información de carácter migratorio regular, para la toma de decisiones y la consolidación de políticas en esta materia; esto a través de los 46 Puestos de Control Migratorio (terrestres, aéreos, marítimos y fluviales), 28 Centros Facilitadores de Servicio Migratorio, direccionados estratégicamente en 13 regionales.

Migración Colombia tiene como misión ejercer control como autoridad migratoria a ciudadanos nacionales y extranjeros en el territorio colombiano de manera técnica y especializada, brindando servicios de calidad, en el marco de la Constitución y la Ley. Por otro lado, la visión señala que, como Autoridad Migratoria, la Entidad sea reconocida en el 2022 a nivel mundial por ser innovadora y modelo de buenas prácticas en gestión migratoria.

Para ello, se elaboró un Plan Estratégico Institucional¹ orientado a la mejora continua a través de aspectos como la innovación, la

previsión de los cambios en la migración, la integración social y la adecuada atención de los migrantes. En este plan, se encuentran alineadas las directrices del Gobierno Nacional y del sector de Relaciones Exteriores, enfocadas en dos objetivos y trece estrategias, que tienen como propósito la innovación y buenas prácticas para fortalecer la gestión migratoria y alcanzar el reconocimiento mundial, así como consolidar el sistema de gestión de la entidad mediante un enfoque que impacte en el cambio cultural de la organización, genere mayor confianza y valor público.

De ahí surge la necesidad de estructurar la operación estadística de "entradas y salidas de personas del país", haciendo disponibles las cifras, en términos de calidad y oportunidad, y que sirvan como insumo para la toma de decisiones en la Entidad, así como del Alto Gobierno. Es por esto, que la entidad se ha especializado en implementar metodologías claras para la recolección, procesamiento, análisis y divulgación de la información.

En el 2014, Migración Colombia fue evaluada y certificada en calidad del proceso de producción estadística con el registro DANE CI-084-178 y en 2018 se certificó en la norma ISO 9001-2015.

A partir del mes de octubre de 2019, de acuerdo con la evaluación de calidad realizada por el DANE, el Comité de Certificación otorgó a Migración Colombia, con el código 19-PE-15, la certificación a la operación estadística de "entrada y salida de personas del país", con base en los requisitos de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC-PE 1000-2017.

¹ Véase documentación relacionada No. 1 (Pág.89)

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad, documentar el proceso de la operación estadística de entradas y salidas de personas del país, de acuerdo con lo establecido en el documento "Lineamientos para documentar la metodología de operación estadística basadas en registros administrativos" elaborado por la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN)², del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE 1000)³.

Para el proceso de control migratorio de la Entidad (del cual se desprende la operación estadística mencionada con anterioridad), es fundamental contar con datos de calidad, y cumplir los principios fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)⁴ sobre estadísticas oficiales en cuanto a la pertinencia, imparcialidad, acceso equitativo, normas y ética profesional, rendición de cuentas y transparencia, prevención de la utilización indebida de información, fuentes de las estadísticas oficiales, entre otros, teniendo en cuenta que las estadísticas son un elemento fundamental e indispensable en los sistemas de información de la sociedad y contribuyen al desarrollo económico y social del país.

La documentación estadística propende por el fortalecimiento de la transparencia institucional a través de la entrega de información estadística con altos estándares de calidad, que facilite el proceso de interpretación y comparabilidad con entidades homólogas, y que a su vez permita establecer bases para la integración regional. De igual forma, reviste particular importancia, al conferir la credibilidad en la producción de la información ante la ciudadanía, como principal

validador de la gestión institucional y ante aquellas entidades de tipo gubernamental, nacionales y/o internacionales, que la requieran como complemento de sus procesos dentro de la oferta del Estado colombiano.

En este sentido, bajo el asesoramiento del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Migración Colombia presenta a los usuarios internos y externos el proceso estadístico que parte desde el momento del registro de la información en los Puestos de Control Migratorio hasta la divulgación de la misma.

Este documento está compuesto por tres partes: La primera, señala los antecedentes de la operación estadística en el país; la segunda, describe los diseños temáticos, estadísticos, la ejecución, los sistemas, los métodos y mecanismos para el control de calidad, las pruebas piloto, los análisis de resultados, difusión y evaluación del proceso; finalmente se detalla un glosario técnico de términos sobre la migración y los flujos de viajeros.



² Véase documentación relacionada No. 2 (Pág.89)

³ Véase documentación relacionada No. 3 (Pág.89)

⁴ Véase documentación relacionada No. 4 (Pág.89)

1. ANTECEDENTES

El marco histórico que a continuación se presenta, recopila los principales hitos (procedimentales y normativos) de la operación estadística de "entradas y salidas de personas del país", que ha venido evolucionando simultáneamente a la arquitectura institucional colombiana; desde la creación Departamento Administrativo del Servicio de Inteligencia Colombiano (SIC) en 1953, hasta la creación de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia – (en adelante Migración Colombia) en 2011.

Periodo 1920 – 1960

Este periodo se caracterizó por múltiples reformas de las disposiciones en materia de extranjería en Colombia, principalmente de su institucionalidad.

En materia normativa, las disposiciones de ingreso de extranjeros se establecieron en la Ley 103 de 1927.

La principal evidencia de recolección de información estadística data de 1928 (Tabla 1), cuando se le establece a la Policía Nacional (Sección 7ª del ramo de extranjeros) ésta facultad, como lo señala a continuación:

Artículo 3. ° En la Policía Nacional (Sección 7ª) se abrirá por índices alfabéticos el registro de los extranjeros, en el cual, con números de orden correspondiente, se anotarán todos los residentes en Colombia y los que habiendo llegado al País vayan a residir en él". (Decreto 799 de 1928).

Tabla 1 *Recolección de información extranjeros*

Lista de los extranjeros que entraron al país por el punto de..... en el mes de..... de 192

(Artículo 2.º del Decreto 799 de 1928).

Número de orden	Nombres	Nacionalidad	Número del pasaporte que trae	Cónsul colombiano que lo visó	Ciudad del interior adonde se dirige
-----------------	---------	--------------	-------------------------------	-------------------------------	--------------------------------------

Fuente Codificación de las leyes y disposiciones ejecutivas sobre extranjeros (Banco de la República, 1929)

A través del Decreto 1697 del 16 de julio de 1936, "Por el cual se reglamenta la entrada y residencia de extranjeros", se crea la primera Oficina de Extranjería adscrita a la Policía Nacional, que en su función específica otorgaba permisos para la permanencia de extranjeros en el territorio nacional.

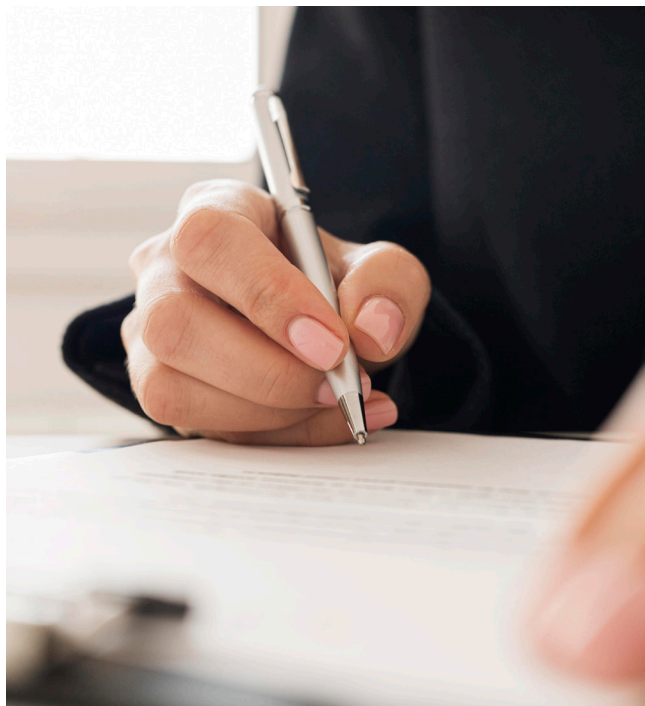
Por su parte en temas de turismo, el Decreto 055 de 1940 estableció como requisitos migratorios: a) Pasaporte válido expedido por autoridad competente de un país; b) Certificado de conducta otorgado por autoridad de Policía competente, c) Documentos que acrediten su estado civil; d) Certificado de buena salud, e) Pasaje a Colombia de ida y regreso y f) Certificado de alguna entidad bancaria, industrial o comercial.

Los archivos de 1946 datan de un "censo de extranjeros" para determinar las cifras reales sobre la estancia de extranjeros en el territorio nacional; así mismo, plantea la necesidad de establecer mecanismos eficaces para la verificación de las actividades de los extranjeros en territorio nacional. Sin embargo, a raíz de la situación de orden público el 9 de abril de 1948 se decide, a través del Decreto 1403 de abril 30 de 1948, reorganizar la Policía Nacional y construir en una nueva entidad los archivos de extranjería deteriorados a raíz de la violencia civil.

✓ **Decreto 2872 del 31 de octubre de 1953.** Creación del Departamento Administrativo del Servicio de Inteligencia Colombiano (SIC), como organismo dependiente de la Presidencia de la República. A través del Decreto 3316 de ese mismo año, le es asignado al SIC el control de ingreso, permanencia y salida de extranjeros, el cual venía desempeñando la Policía Nacional.

Periodo 1960 – 2000

Este periodo se caracteriza por continuas reformas organizacionales y administrativas cuyo propósito fue adaptar, afianzar y tecnificar el proceso migratorio frente a los fenómenos sociales y políticos suscitados en cada época. Estas modificaciones circundaban desde la denominación, estructura orgánica, funciones internas, hasta la estructura de la planta de personal.



✓ **Decreto 1717 del 18 de julio de 1960.** Creación del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), que sustituyó al SIC. En este Decreto se creó la **División de Extranjería**, la cual tenía a cargo dos dependencias más: la Sección de Investigación, y la Sección de Identificación y Registro. Entre sus funciones establecía "llevar el registro de los extranjeros en el territorio nacional y vigilar el cumplimiento de las disposiciones sobre extranjería".

Normativamente, el extranjero que llegaba a Colombia tenía la obligación de presentar el pasaporte e informar su intención de permanecer o no en el territorio colombiano y el oficio u ocupación al cual iba a dedicarse.

De acuerdo con el Decreto 1717 de 1960, una vez que ingresaba el viajero al área de Emigración o Inmigración, se creaba un archivo con sus datos biográficos y reseña dactiloscópica. Cuando se aplicaba a individuos con alguna condena judicial, tenía que ser complementada por medio de la fotografía métrica o de filiación y con adición del

dactilograma del dedo índice de la mano derecha.

Desde 1970 la sede de extranjería se ubicaba en el antiguo Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá dentro del muelle internacional, que contaba con 8 filtros (4 emigración y 4 inmigración) y un grupo de funcionarios que ascendían a 16 personas: un jefe de área, un funcionario de policía judicial, un grafólogo, un supervisor y ocho funcionarios dedicados a estampar sellos en las dos áreas.

Este proceso institucional desarrollado por el DAS causó en la actividad de extranjería las siguientes reformas internas organizacionales: pasó de ser una Sección a Sub-sección Externa y de Extranjería; en 1960 se constituyó en División de Extranjería adscrita a la Sub jefatura Operativa, en 1974 se transformó en División de Extranjería, posteriormente, hacia 1989 se constituyó en Dirección de Extranjería y finalmente, en 1992 se transformó en la Subdirección de Extranjería. Cabe resaltar que, en 1974 se creó el Grupo de Estadística y Registro a través del Decreto 625 del 10 de abril de 1974.

Es importante señalar que en 1989 se establece la División de Migración y Documentación cuya función era llevar los **registros estadísticos** de entrada y salida de extranjeros y el movimiento migratorio de nacionales.

Por su parte, el Decreto 1000 de 1986 (sobre expedición de visas y control de extranjeros), estableció que, para el ingreso al territorio nacional, los extranjeros deberán poseer pasaporte vigente o documento de viaje y la correspondiente visa o permiso de entrada.

El procedimiento consistía inicialmente en la recepción y verificación en el filtro de la documentación del colombiano o extranjero, y se procedía a digitar la información en el sistema tal y como figuraba en el documento de viaje. Si no se registraba la novedad grafológica o en el sistema, se sellaba el pasaporte con lo cual se autorizaba la entrada o salida del país, teniendo especial atención en el caso de extranjeros, anotando su condición migratoria de visitante.

A partir de 1990, se comenzó con la sistematización de los registros del servicio migratorio, iniciando por el Aeropuerto Internacional el Dorado de Bogotá, y posteriormente, se fue implementando en las principales ciudades intermedias, a través de la base de datos del Sistema de Información del DAS (SIFDAS)", en la que se registraban los antecedentes judiciales, impedimentos de salida del país, e información relacionada con INTERPOL (Circulares).

Desde 1996 se inició un trabajo conjunto con el DANE y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para la elaboración de Anuarios Estadísticos de la movilidad internacional en Colombia, los cuales buscan presentar el análisis sobre las cifras en entradas y salidas al territorio nacional a través de los Puestos de Control Migratorio, teniendo en cuenta variables como nacionalidad, edad, sexo, medios de transporte utilizados, país de origen o destino y motivo de viaje, entre otros, dependiendo si el viajero es de nacionalidad colombiana o si es extranjero.



Periodo 2000 – Actualidad

En 2001 los requisitos normativos de ingreso se establecieron en el Decreto 2107, actualizados posteriormente en el Decreto 4000 de 2004.

En el 2015, dentro de la política de simplificación normativa, se logró la incorporación de la normatividad reglamentaria de los sectores administrativos en Colombia. De manera que los asuntos migratorios se anexaron al sector de Relaciones Exteriores, mediante Decreto 1067 de 2015 modificado parcialmente por los Decretos 1743 y 2235 de 2015 y 1325 de 2016 en lo que le corresponde al control migratorio.

Evolución Metodológica de la Operación Estadística

En 2004, el DAS inicia un trabajo conjunto con el DANE que involucra actividades de intercambio de información para la elaboración de anuarios estadísticos con el fin de dar a conocer los resultados de análisis sobre datos de entradas y salidas internacionales registradas en el país. La información disponible cuenta de una muestra de registros estadísticos anuales consolidados desde 1996 que calcula los saldos derivados de esta movilidad, por edad, sexo y países de destino.

En el 2005 la publicación del anuario analizó los movimientos internacionales de los colombianos teniendo en cuenta algunas técnicas multivariadas; a través de las cuales se calcularon los saldos de esta movilidad por periodos mensuales, edad y sexo; se determinaron los lugares de destino y procedencia preferidos por los colombianos y extranjeros y se analizó la movilidad por los PCM.

En ese mismo año, el DAS implementó proyectos tecnológicos con el fin de fortalecer la plataforma de control migratorio a nivel nacional, incluyendo equipos de cómputo, redes eléctricas y comunicaciones, lectoras de documentos para la detección de falsedad en documentos de viaje y patrullas fronterizas terrestres, con el propósito

de optimizar el control de nacionales y extranjeros especialmente en zonas fronterizas.

Posteriormente, se implementó el proyecto Fronteras Inteligentes, cuyo objetivo era optimizar el proceso de control migratorio con equipos de última tecnología que permitieran la identificación biométrica dactilar, lectura y validación de documentos de viaje con estándares internacionales regulados por la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI).

En 2008, el DANE inicia una evaluación de la calidad estadística del registro, con el propósito de obtener un diagnóstico técnico y generar recomendaciones para su fortalecimiento. Posteriormente, en 2009, se ordena la creación de manuales para la compilación de procedimientos a cargo del DAS.

De igual importancia, en el año 2010 se creó el Grupo Análisis Migratorio como área de procesamiento de la información migratoria. Así mismo, el DAS y el DANE celebraron el convenio interadministrativo de cooperación técnica 016, el cual tuvo por objeto "aunar esfuerzos entre las dos instituciones para el intercambio de datos encaminados al fortalecimiento de la producción, análisis y difusión de información estadística sobre registros migratorios de interés mutuo, en el marco de su misión interinstitucional".

Este convenio permitió establecer un procedimiento de anonimización de la base de datos, para la identificación única de los registros, guardando la confidencialidad y reserva propia del registro, así mismo, posibilitó la evaluación de la base de datos para el registro de entrada y salida de personas del país (Tabla 2).

Tabla 2 Resumen del proceso de evaluación de la operación estadística de entrada y salida de personas del país - DAS 2010

Año	Criterios de evaluación	Resultados	Mejoras de la Operación
2010	1. Entorno de la operación 2. Etapas del proceso estadístico 3. Base de datos Se analizaron 20 variables de alto impacto aplicando 39 reglas de validación.	Promedios moderados en defectos, que indican un aceptable nivel de calidad de datos. Se identificaron algunos puntos del proceso de recolección, sistematización y análisis de la información que son susceptibles de mejorar con el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y otras instituciones interesadas en el tema No se certifica.	Se firma un plan de mejoramiento en 2012 para subsanar las 16 recomendaciones de la Comisión de Expertos Independientes.

Fuente: Informe final de evaluación de la calidad de las bases de datos del registro de entrada y salida de personas del país, DANE, 2010

En esta evaluación, la entidad implementó algunas de las nomenclaturas internacionales y nacionales, estableció lineamientos para la inclusión de información y generó la necesidad de revisión de las bases

de datos (exclusiva del proceso). Es importante señalar que dada la multiplicidad de funciones del DAS, existía prioridad de desarrollos tecnológicos de otras áreas.

✓ **Decreto 4062 de 31 octubre de 2011, creación de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia:** de conformidad con el estudio técnico realizado por el Gobierno Nacional, se crea un organismo técnico especializado que se encarga de ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio del Estado colombiano. Ante la supresión del DAS, los objetivos y funciones en materia de vigilancia y control migratorio y de extranjería, fueron trasladadas a Migración Colombia.

A su vez, acorde con el fortalecimiento de la administración pública en materia migratoria y teniendo en cuenta la experiencia adquirida en el ejercicio del Control Migratorio, esta nueva entidad quedó adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

La creación de Migración Colombia a través del Decreto 4062 de 2011, dispone entre sus funciones: "Capturar, registrar, procesar, administrar y analizar la información de carácter migratorio y de extranjería para la toma de decisiones y consolidación de políti-

cas en esta materia" transfiriendo las bases de datos de información migratoria de colombianos y extranjeros, así como los registros de identificación de extranjeros a la nueva institución.

De esta manera, se inició un proceso de reingeniería tecnológica que favoreció la operación estadística, creando el **Sistema de Plataforma de Información Migratoria (PLATINUM)** para la gestión de la información de entrada y salida de personas del país (inmigración y emigración). Este sistema permite cargar, actualizar, eliminar y procesar toda la información resultante del proceso en cada uno de los PCM acorde a la normatividad migratoria vigente.

Por otro lado, en 2013 se suscribe el Convenio Interadministrativo de Cooperación técnica No. 006 con el DANE cuyo objeto fue "aunar esfuerzos entre las entidades, con el fin de evaluar la calidad del proceso estadístico de la operación estadística denominada registro administrativo de entrada y salida de personas del país" (Tabla 3).

Tabla 3 Resumen del proceso de evaluación de la operación estadística de entrada y salida de personas del país Migración Colombia 2013

Año	Criterios de evaluación	Resultados	Mejoras de la Operación
2013	1. Entorno de la operación 2. Etapas del proceso estadístico 3. Base de datos Se analizaron 47 criterios.	De acuerdo con la metodología definida para el desarrollo del proceso de evaluación y certificación, las Estadísticas de Entrada y Salida de Personas del País, producida por Migración Colombia, no se certifica	Se firma un plan de mejoramiento en 2014, para subsanar las 17 recomendaciones de la Comisión de Expertos Independiente.

Fuente: *Informe final de evaluación de la calidad de las bases de datos del registro de entrada y salida de personas del país (DANE, 2013)*

En 2013 se actualiza la normatividad migratoria con el Decreto 834 que incorpora nociones de bases de datos e intercambio de información con otras autoridades de la administración pública (directores de centros carcelarios, Superintendencia de Notariado y Registro, la Registraduría Nacional del Estado Civil, entre otros.)

En 2014 se suscribe el Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica No. 052 con el DANE cuyo objeto fue *“aunar esfuerzos entre las entidades, con el fin de evaluar la calidad del proceso estadístico de la operación estadística denominada registro administrativo de entrada y salida de personas del país”* (tabla 4).

Para esta evaluación, la entidad ya poseía (entre otras) las siguientes mejoras en su sistema:

✓ La Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones – CIUO-88 A.C.

✓ La Clasificación Internacional Normalizada de la Educación – CINE, que sirve de parámetro para identificar el nivel de estudio de las personas.

✓ Tabla de Países de las Naciones Unidas, ISO 3166-1.

✓ La División Política Administrativa de Colombia – DIVIPOLA, (Departamentos, Municipios y Centros Poblados).

✓ La Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas de la Comunidad Andina (NUTE ANDINA), donde se especifica para los países miembros de la Comunidad Andina, una codificación para país, región, departamento, provincia, municipio.



Tabla 4 *Resumen del proceso de evaluación de la operación estadística de entrada y salida de personas del país Migración Colombia 2014*

Año	Criterios de evaluación	Resultados	Mejoras de la Operación
2014	<ol style="list-style-type: none"> Entorno de la operación Etapas del proceso estadístico Base de datos Se analizaron 15 variables 	<p>El DANE otorga la certificación tipo B a las estadísticas de entrada y salida de personas del país producidas por Migración Colombia, con base en el registro de calidad No. CI - 084 - 178 de diciembre de 2014, de conformidad con el numeral 14 del artículo 6 del Decreto 262 de 2004 y en desarrollo del artículo 160 de la Ley 1753 de 2015, teniendo en cuenta que el proceso de producción de la operación estadística ha sido evaluado según los requerimientos técnicos establecidos en la metodología de aseguramiento de la calidad estadística versión 4.0.</p>	<p>Se firma un plan de mejoramiento en 2016, para subsanar las 8 actividades de mejora solicitadas por la Comisión de Expertos Independientes.</p>

Fuente: *Informe final de evaluación de la calidad de las bases de datos del registro de entrada y salida de personas del país (DANE, 2014)*

Con el plan de mejoramiento acordado, se logró definir las variables a anonimizar en las bases de datos que fueron entregadas al DANE (bases con datos entre 2004-2011), se establecieron las fechas de entrega de bases de datos para la elaboración del anuario estadístico de movimientos internacionales y se determinaron las líneas para el fortalecimiento de la producción, análisis y difusión de la información estadística.

En el año 2015 se suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación 002 entre Migración Colombia y el DANE, con el fin de *“Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la investigación, análisis y difusión de la información estadística obtenida de los registros administrativos frente a la competencia de cada entidad”*.

El 28 de abril de 2017 se firmó convenio interadministrativo de Cooperación específico 03 de 2017 con el fin de aunar esfuerzos técnicos y administrativos para adelantar el proyecto “estimación y caracterización de población extranjera en Colombia, a partir de los registros administrativos de Migración Colombia”⁵. Como resultado de ello se elaboró el “Estudio prospectivo “Oportunidades de la migración en un contexto de paz en Colombia”. A lo largo de este estudio, se buscó entre otros aspectos: 1) Analizar la información disponible sobre migración en relación al desarrollo económico (mercado y política laboral, turismo e inversión extranjera), integración social e interculturalidad, así como los posibles riesgos asociados al post acuerdo (trata de personas, tráfico de migrantes y terrorismo); 2) Identificar escenarios a futuro (cambio o permanencia) de las tendencias migratorias en corto y mediano plazo; 3) Generar recomendaciones para el fortalecimiento institucional y la gestión

migratoria frente a los desafíos que se puedan presentar en los escenarios previamente identificados

Actualmente, Migración Colombia realiza el proceso de control migratorio mediante dispositivos de lectura mecánica y/o electrónica (chip), que permiten la facilitación del registro migratorio capturando la información biográfica en el pasaporte, validando cada una de sus seguridades y confrontando bases de datos de alertas administrativas y judiciales, a fin de almacenar el registro migratorio.

Sumado a eso, se implementó el sistema de migración automática para viajeros nacionales y extranjeros, que se realiza a través de filtros automatizados para el uso frecuente, facilitando complementariamente el proceso de control a la entrada y salida del país. Así mismo, a partir de febrero de 2018 inició la implementación de la biometría de iris (BIOMIG) como un procedimiento voluntario para agilizar los tiempos de ingreso al territorio nacional a través de pasillos migratorios ubicados en las áreas de inmigración (autenticación o paso por los pasillos) en el Aeropuerto Internacional El Dorado. A la fecha se cuenta con esta implementación para emigración e inmigración en los PCM de Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena y Barranquilla. El proceso de enrolamiento se efectúa en la zona de Emigración, y puede hacer uso de este servicio todo colombiano mayor de 12 años.

A partir del mes de octubre de 2019, de acuerdo con decisión del Comité de Certificación del DANE se otorga a Migración Colombia certificación a la operación estadística de “Entrada y salida de personas del país”, con base en los requisitos de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC-PE 1000-2017. (Tabla 5)

⁵ Véase documentación relacionada No. 5 (Pág.89)

Tabla 5 *Resumen del proceso de evaluación de la operación estadística de entrada y salida de personas del país Migración Colombia 2019*

Año	Criterios de evaluación	Resultados	Mejoras de la Operación
2019	Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico – Requisitos de calidad para la generación de estadísticas NTC-PE 1000-2017	El DANE otorga la certificación de calidad estadística a partir de la evaluación realizada a la operación estadística “Entrada y salida de personas del país”, con base en los requisitos de la Norma Técnica de calidad NTC-PE 1000:2017.	Migración Colombia expide Directiva 001 de 17 de febrero de 2022 con el fin de dar cumplimiento a las acciones requeridas para solucionar las 14 no conformidades encontradas.

Fuente: Informe final de evaluación de la calidad de las bases de datos del registro de entrada y salida de personas del país (DANE, 2019)

Con el fin de consolidar, analizar y difundir la información contenida en el sistema de información de Migración Colombia, para fines estadísticos y estudios asociados a la migración, se creó, mediante Resolución 804 de 2014, el Grupo de Estudios Institucionales sobre Migración (GDEIM), dependiente de la Oficina Asesora de Planeación, el cual fue modificado mediante la Resolución 0146 de 18 de enero de 2019, por el Grupo de Análisis y Estrategia Internacional, encargado de desarrollar funciones para garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística de la Entidad, a partir de los registros administrativos contenidos en el Sistema Platinum, con el fin de apoyar la planeación y la toma de decisiones de la Alta dirección; así como la consulta de usuarios internos y externos de acuerdo con los parámetros definidos para la difusión de la información, apoyar técnicamente la certificación de calidad de las operaciones estadísticas de los registros administrativos producidos por la entidad, de acuerdo con la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico y los Lineamientos del Proceso Estadístico establecidos por el DANE y elaborar

diagnósticos, estudios de tendencias y proyecciones estadísticas, entre otras.

En aras de favorecer las metas y planes institucionales y con base en los retos de la entidad y análisis del contexto estratégico surgió la necesidad de escindir el Grupo de Análisis y Estrategia Internacional para crear el Grupo Interno de Trabajo de Estudios Migratorios y Estadística (GEME), mediante la Resolución 739 de 2021, con funciones de consolidar, analizar y difundir la información estadística, elaborar los informes relacionados con la gestión migratoria y liderar los procesos de certificación en materia del proceso estadístico conforme a los lineamientos de la Dirección General y entidades rectoras en el tema.

Mediante Directiva 001 de 17 de febrero de 2022 Migración Colombia establece los lineamientos y estrategias para la implementación del plan de mejoramiento del proceso estadístico de “entrada y salida de personas del país”, necesarios para el cumplimiento de los requisitos de la norma técnica de calidad del proceso estadístico NTC-PE 1000:2017.

2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

2.1 DISEÑO TEMÁTICO

El objetivo de este apartado es relacionar las herramientas para dar el uso apropiado y el aprovechamiento a la información de registros administrativos de flujos migratorios de entradas y salidas regulares de colombianos y extranjeros (entendiéndose regular como las personas que realizan el proceso de control migratorio por los puestos de control migratorio habilitados a nivel nacional y cumpliendo los requisitos definidos para tal fin).

Esta operación estadística involucra varios procesos de la Entidad: control migratorio, verificaciones, tecnología, comunicaciones, oficina asesora de planeación, control interno, talento humano. La articulación entre ellos es permanente, con el fin de mantener un nivel de eficiencia en la operación.

Desde esta perspectiva, se identifican necesidades de información que resultan de la implementación de mecanismos de interacción permanente de los usuarios internos y externos, que permiten maximizar los recursos de la Entidad y desarrollar estrategias para satisfacer las necesidades de los usuarios en general.

2.1.1. Necesidades de información

El proceso de identificación de necesidades de información se alinea con la Política del Sistema Integrado de Migración Colombia, orientada a dar respuesta a las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas para la toma de decisiones, en relación con la política migratoria del país, brindando los insumos estadísticos de los flujos migratorios. Adicionalmente, para mejorar la atención al ciudadano, anualmente se realiza una encuesta a los usuarios internos y externos que han consultado la información estadística institucional, con el objetivo de:



- a** Establecer los niveles de satisfacción de los usuarios
- b** Conocer las expectativas y necesidades de la información
- c** Identificación de los usuarios
- d** Usos y/o finalidades de la información estadística
- e** Caracterización de usuarios (Internos y Externos)



La Guía EDG.21 v1 del proceso de Gestión Direccionamiento Estratégico “Identificación de necesidades y caracterización de usuarios del registro administrativo de entrada y salida de personas del país”, detalla el paso a paso de cómo realizar o identificar las necesidades de la información, identificación de usuarios, caracterización de usuarios, líderes de proceso, entre otros.

a Establecer los niveles de satisfacción de los usuarios

Para conocer la satisfacción de los usuarios interno y externos de la información estadística de flujos migratorios de entradas y salidas, se realizó una encuesta con cobertura nacional durante el mes de junio de 2021 hasta 30 de junio de 2022. El universo consultado fue del 64% hombres y el 36% mujeres mayores de 18 años que hubieran interactuado con la entidad en un periodo no mayor a 2 años (2020-2022), de los cuales el 56% corresponden a personas del sector público, 17% al sector privado, 3% a Organizaciones internacionales y 24% restante a otros (ciudadanía, universidades, etc.).

La encuesta arrojó que el 63% de los usuarios se sienten satisfechos o muy satisfechos con la información suministrada, mientras que, los restantes consideran que la información es aceptable o se encuentran insatisfechos, debido a que sus requerimientos sobrepasan el alcance de la operación publicada y por tratamiento de datos no está disponible algunas variables.

b Conocer las expectativas y necesidades de la información

Para el proceso de recolección de información e identificación de las expectativas y necesidades de los usuarios, son útiles cuatro fuentes de información:

✓ **Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones (PQRSD-F):**

El Centro de Consulta Ciudadana (C3) es la herramienta tecnológica que unifica la recepción, trazabilidad, trámite, atención, asignación, respuesta y archivo de las PQRDSF. Esta herramienta es un instrumento de participación ciudadana y soporte estadístico transversal, que unifica, canaliza las solicitudes y permite a la ciudadanía participar en las decisiones de la Entidad y ejercer su derecho a instaurar peticiones respetuosas, quejas frente al servicio prestado por los servidores públicos de la Entidad, reclamos ante el funcionamiento inadecuado de los servicios prestados, denuncias frente a una conducta inadecuada y que atente contra los principios de transparencia de Migración Colombia, sugerencias frente al mejoramiento del servicio y felicitaciones a un funcionario o a la Entidad, (PQRDSF), además, de los que ingresan por los diferentes canales de atención (presencial, virtual y telefónico-multicanal)⁶.

✓ **Convenios interadministrativos:**

De acuerdo con el Artículo 95 de la Ley 489 de 1998, las entidades públicas pueden asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o aunar esfuerzos institucionales con el fin de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo mediante la celebración de convenios interadministrativos, con el fin de satisfacer un mismo interés. La producción estadística atiende las necesidades de la información interinstitucional, a partir de la ejecución de convenios interadministrativos, que permiten el intercambio de información, facilitando de esta manera la formulación de políticas públicas en materia migratoria.

⁶ Véase documentación relacionada No. 6 (Pág.89)

✓ Página Web:

Una página web es un sitio con información y datos acerca de alguna temática en particular a la que se puede acceder desde un buscador en internet. (Google Chrome, Mozilla Firefox, Safari, etc.) La web está dentro del www (World, Wide, Web) o red informática mundial, la cual contiene todo el sistema con los documentos de internet. Una página web sirve para dar visibilidad, difundir contenidos o información e interactuar con otros usuarios. De acuerdo con los artículos 9, 10 y 11, de la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", la entidad tiene publicada en su página Web la Información mínima obligatoria respecto a la estructura, servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado, así como, la información y análisis descriptivos de los flujos migratorios de entradas y salidas de personas desde la vigencia 2012.



Página web de la entidad: Tableros de visualización estadística de flujos migratorios agregados.

<https://public.tableau.com/app/profile/migraci.n.colombia#!/>.

✓ Datos abiertos:

Los datos abiertos son información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento. En Colombia, la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional, define los datos abiertos en el numeral sexto como "todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos"

En el marco de la mencionada Ley, Migración Colombia publica el set de datos abiertos de su operación estadística, el cual puede ser consultado por los usuarios en los enlaces que se indican a continuación:

Datos abiertos entradas: Flujos migratorios de entradas de extranjeros a Colombia agregados.

<https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/Entradas-de-extranjeros-a-Colombia/g6sh-4v8d>

Datos abiertos salidas: Flujos migratorios de salida de colombianos agregados.

<https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/Salidas-de-colombianos-desde-el-territorio-naciona/efw5-jiej>

C Identificación de los usuarios

Para establecer la identificación de los usuarios, es decir, el universo de usuarios externos se toma como referencia cuatro procesos o instrumentos: el primer proceso se refiere a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones. El segundo proceso convenios interadministrativos. En el tercer proceso se refiere a los usuarios que

ingresan a la página web de Migración Colombia a consultar y descargar estadísticas de datos de flujos "entrada y salidas" desde 2012. Finalmente, los datos abiertos, son la fuente primaria en la identificación de usuarios de los flujos migratorios. En la siguiente tabla se identifican los usuarios externos. (Tabla 6).

Tabla 6 Usuarios externos sector público.

Nombre Entidad	Descripción	Tipo
Presidencia de la República	Información estadística misinal y productos por demanda	Nacional
Vicepresidencia de la República	Información estadística misional y productos por demanda	Nacional
Consejos Superiores de la Administración	Información estadística misional y productos por demanda	Nacional
Congreso de la República	Información estadística misional y productos por demanda	Nacional
Senado de la República	Información estadística misional y productos por demanda	Nacional
Cámara de Representantes	Información estadística misional y productos por demanda	Nacional
Corte Constitucional	Información estadística misional y productos por demanda	Nacional
Corte Suprema de Justicia	Información estadística misional y productos por demanda	Nacional
Consejo de Estado	Información estadística misional y productos por demanda	Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores – Cancillería	intercambio de Información estadística y productos por demanda	Nacional
Ministerio del trabajo	Información estadística misional	Nacional
Ministerio del Interior	Información estadística misional y productos por demanda	Nacional

Nombre Entidad	Descripción	Tipo
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Información estadística misional y productos por demanda	Nacional
Ministerio de Educación Nacional	Información estadística misional y productos por demanda	Nacional
Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones	Información estadística misional y productos por demanda	Nacional
Ministerio de Transporte	Información estadística misional y productos por demanda	Nacional
Ministerio de Defensa	Información estadística misional	Nacional
Ministerio de Salud y Protección Social	Intercambio de Información estadística y productos por demanda	Nacional
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	Información estadística misional y productos por demanda	Nacional
Departamento Nacional de Planeación -DNP	Información estadística misional y productos por demanda	Nacional
Departamento Administrativo de la Función Pública	Información estadística misional y productos por demanda	Nacional
Dirección Nacional de Inteligencia	Información estadística misional y productos por demanda	Nacional
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	Información estadística misional y productos por demanda	Nacional
Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)	Intercambio de Información estadística y productos por demanda	Nacional
Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil	Intercambio de Información estadística y productos por demanda	Nacional
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC - Colombia	Intercambio de Información estadística y productos por demanda	Nacional
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Intercambio de Información estadística y productos por demanda	Nacional
Registraduría Nacional del Estado Civil	Intercambio de Información estadística y productos por demanda	Nacional

Nombre Entidad	Descripción	Tipo
Consejo Nacional Electoral	Intercambio de Información estadística y productos por demanda	Nacional
Fondo Nacional de Turismo FONTUR	Intercambio de Información estadística y productos por demanda	Nacional
ProColombia	Información estadística misional y productos por demanda	Nacional
Entes Universitarios autónomos (UNAL, UNAD, U Cauca, U Caldas, U Córdoba, UPN, UMNG)	Intercambio de Información estadística y productos por demanda	Nacional
Policía Nacional	Información estadística misional	Nacional
Banco de la República	Intercambio de Información estadística y productos por demanda	Nacional
Fiscalía General de la Nación	Intercambio de Información estadística y productos por demanda	Nacional
Ministerio Público	Intercambio de Información estadística y productos por demanda	Nacional
Defensoría del pueblo	Intercambio de Información estadística y productos por demanda	Nacional
Corte Constitucional	Intercambio de Información estadística y productos por demanda	Nacional
Personerías	Intercambio de Información estadística y productos por demanda	Nacional
Contraloría General de la República	Intercambio de Información estadística y productos por demanda	Nacional
Auditoría General de la República	Intercambio de Información estadística y productos por demanda	Nacional
Entidades Territoriales	Suministrar Información estadística misional	Nacional
Embajadas y Consulados	Intercambio de Información estadística y productos por demanda	Nacional

ORGANISMOS Y AGENCIAS INTERNACIONALES		
PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Información estadística misional y productos por demanda	Internacional
UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	Información estadística misional y productos por demanda	Internacional
ONU-Mujeres	Información estadística misional y productos por demanda	Internacional
Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)	Información estadística misional y productos por demanda	Internacional
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Información estadística misional y productos por demanda	Internacional
Banco Mundial (BM)	Información estadística misional y productos por demanda	Internacional
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	Información estadística misional y productos por demanda	Internacional
Observatorio Suramericano sobre Migraciones (OSUMI)	Información estadística misional y productos por demanda	Internacional
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)	Información estadística misional y productos por demanda	Internacional
Unidad de Manejo y Análisis de Información Colombia – Naciones Unidas	Suministrar Información estadística misional	Internacional
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	Suministrar Información estadística misional	Internacional
Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	Suministrar Información estadística misional	Internacional
ACNUDH Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	Suministrar Información estadística misional	Internacional

Nombre Entidad	Descripción	Tipo
Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM)	Suministrar Información estadística misional	Internacional
RIAM Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias	Suministrar Información estadística misional	Internacional
La Red Iberoamericana de Fiscales Especializados en Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (REDTRAM)	Suministrar Información estadística misional	Internacional

Fuente: *Grupo de Estudios Migratorios y Estadísticas (GEME)*

Tabla 7 *Usuarios externos sector privado*

Nombre Entidad	Descripción	Tipo
Universidades como, Externado, Rosario, Uniminuto Andes, Del Valle, De la Sabana, entre otras.	Información estadística misional	Nacional
Grupos de Investigación	Intercambio de Información estadística y productos por demanda	Nacional
Observatorios y tanques de pensamiento	Información estadística misional	Nacional
Medios de Comunicación	Información estadística misional	Nacional
Ciudadanía	Información estadística misional	Nacional

Fuente: *Grupo de Estudios Migratorios y Estadísticas (GEME)*

En la siguiente tabla se observa los usuarios internos, que corresponden a las áreas misionales, estratégicas, de apoyo, de evaluación y seguimiento:

Tabla 8 *Usuarios internos*

Nombre Entidad	Descripción	Tipo
Dirección General, Secretaría General, Subdirección de Extranjería, Subdirección de Control Migratorio, Subdirección de Verificación Migratoria, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Control Disciplinario Interno, Subdirección del Talento Humano, Oficina Jurídica, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Control Interno, Oficina de Tecnología de la Información.	Información estadística misional	Nacional Territorial (Regional)

Fuente: *Grupo de Estudios Migratorios y Estadísticas (GEME)*

d Usos y/o finalidades de la información estadística

A través de la encuesta de satisfacción, es posible observar que el 36% de los usuarios en general usan la información estadística disponible para la toma de decisiones en su organización, seguido de aquellos que la usan para investigaciones académicas con el 33%, asimismo, el 13% de los encuestados indican que es un insumo para nuevos productos estadísticos con fines de publicación, el 6% utiliza la información como insumo para desarrollo de aplicaciones a partir del conjunto de datos, el 3% usa la información con fines periodísticos y la proporción restante 45% informa que tiene otra finalidad o uso.

e Caracterización de usuarios

La caracterización de usuarios, hace referencia a la descripción de usuarios a través de una serie de variables, demográficas, geográficas, intrínsecas y de comportamiento, con el fin de identificar sus necesidades de información y motivaciones frente al acceso de la información estadística de "entradas y salidas de personas del país".

Las diez variables de la encuesta de satisfacción de usuarios del registro administrativo de entrada y salida de personas del país se presentan a continuación:



Tabla 9 *Definición de las variables encuesta de satisfacción*

Pregunta	Variable	Dominios	Tipo de variables	Variable
*	Sexo *	1. Masculino 2. Femenino	Cualitativa	Nominal
*	Edad *	1. Edad	Cualitativa	Discreta
*	Nivel Académico *	1. Primaria 2. Secundaria 3. Media 4. Técnico 5. Tecnólogo 6. Profesional 7. Posgrado	Cualitativa	Nominal
1	Departamento	Departamento	Cualitativa	Nominal
2	Municipio	Municipio	Cualitativa	Nominal
3	¿A qué tipo de Entidad pertenece?	1. Pública 2. Privada 3. Organismo Internacional 4. Otro	Cualitativa	Nominal
4	¿A qué sector pertenece?	1. Turístico 2. Educativo 3. Comercio 4. Servicios 5. Transporte 6. Sanitario 7. Investigación, desarrollo e innovación 8. Otros	Cualitativa	Nominal
5	¿Qué medio ha usado para acceder a la información solicitada en el último año?	1. Página Web 2. Correo Institucional 3. Línea de servicio al ciudadano 4. Centro Virtual Atención al Ciudadano (CVAC)	Cualitativa	Nominal

Pregunta	Variable	Dominios	Tipo de variables	Variable
6	¿Qué tipo de producto estadístico consultó?	1. Estadística flujos con uso de pasaporte - Tableau Public 2. Histórico estadística flujos con uso de pasaporte 2012-2017 3. Publicaciones (Boletín Anual de Estadística) 4. Guías de uso Tableau 5. Así se construyen nuestros datos estadísticos (Documento y ficha metodológica) 6. Así se construyen nuestros datos estadísticos (Datos Abiertos)	Cualitativa	Nominal
7	¿Para qué emplea la información estadística solicitada o consultada a Migración Colombia?	1. Como insumo para investigaciones académicas 2. Como insumo para nuevos productos estadísticos con fines de publicación 3. Como insumo para la toma de decisiones de su organización 4. Con fines periodísticos 5. Como insumo para el desarrollo de aplicaciones a partir de los conjuntos de datos 6. Otro:	Cualitativa	Nominal

Pregunta	Variable	Dominios	Tipo de variables	Variable																									
8	De los criterios que a continuación se señalan califique su grado de satisfacción, con los productos, utilizando una escala de 1 a 5, siendo 5 muy satisfecho y 1 muy insatisfecho	<p>8.1 Los datos son de fácil acceso <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td> </tr> </table> </p> <p>8.2 La forma en la que se presentan los datos facilita su lectura e interpretación (Es clara, comprensible) <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td> </tr> </table> </p> <p>8.3 Las variables publicadas son suficientes <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td> </tr> </table> </p> <p>8.4 La periodicidad de los datos publicados es adecuada. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td> </tr> </table> </p> <p>8.5 El tiempo transcurrido entre la publicación de los datos y el periodo al que hace referencia es oportuno. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td> </tr> </table> </p>	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	Cualitativa	Ordinal
1	2	3	4	5																									
1	2	3	4	5																									
1	2	3	4	5																									
1	2	3	4	5																									
1	2	3	4	5																									
9	¿La información suministrada satisface sus necesidades?	<p>1. Muy satisfecho 2. Satisfecho 3. Aceptable 4. Insatisfecho</p>																											
10	¿Qué aspectos consideran importantes para mejorar la información disponible? (Comentarios, hallazgos o sugerencias).	Texto																											

Fuente: *Grupo de Estudios Migratorios y Estadísticas (GEME)*

2.1.2. Formulación de Objetivos

a Objetivo general

Producir información estadística oficial de las entradas y salidas de colombianos y extranjeros al país a través de los 46 Puestos de Control Migratorio (PCM) habilitados por Migración Colombia.

b Objetivo específicos

- ✓ Recolectar en los 46 PCM habilitados por Migración Colombia la información de los viajeros para fines estadísticos, garantizando la pertinencia, coherencia y continuidad del registro administrativo.



- ✓ Garantizar la precisión, exactitud, interoperabilidad y comparabilidad de los registros administrativos a través de desarrollos tecnológicos y la implementación de las nomenclaturas y clasificaciones nacionales y/o internacionales reconocidas por el DANE.
- ✓ Proveer insumos que respondan a las necesidades de información estadística de los usuarios internos y externos (públicos, privados y otros) de la Entidad, asegurando la accesibilidad de acuerdo a la capacidad institucional y el marco legal vigente.

- ✓ Divulgar periódicamente, de manera oportuna y puntual, las estadísticas de entradas y salidas de colombianos y extranjeros al país recurriendo a medios de difusión y acceso a disposición de los usuarios de la información.

2.1.3. Alcance

La operación estadística “*entradas y salidas de personas del país*” involucra el proceso de recolección, consolidación, extracción, aprovechamiento y publicación de la información obtenida en los Puestos de Control Migratorio (Flujos Migratorios Regulares) habilitados por Migración Colombia a nivel nacional desde el año 2012.

Esta operación estadística excluye información sensible del viajero, por lo cual se remite la estadística de forma anonimizada. Lo anterior, en el marco de la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás disposiciones complementarias, las cuales aseguran la protección de datos de los usuarios en la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y de todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos de carácter personal.

2.1.4. Marco de referencia

a Marco teórico

La migración es parte de la historia de los pueblos. La movilidad, por su parte, es un derecho de las personas en todo el mundo, que tiene un impacto económico, social y político en los países de origen y en los de destino; por ello, es importante promover la migración ordenada y regulada, para lograr la planeación de servicios y el acceso a oportunidades para los migrantes.

La producción de la información de la operación estadística se fundamenta en los principios de las Naciones Unidas sobre las estadísticas oficiales, las recomendaciones de la OIM y las buenas prácticas establecidas por el DANE. Estas directrices otorgan un marco detallado para la compilación de estadísticas sobre flujos migratorios, que incluyen sugerencias para definiciones estandarizadas de tipo de migrantes y lineamientos para la recopilación y tabulación de datos de poblaciones migratorias.

De esta manera, por disposición gubernamental, la función de recopilación y análisis estadística para los flujos migratorios es exclusiva de Migración Colombia a través del Decreto 4062 de 2011 que de manera detallada le establece a la Oficina Asesora de Planeación: *"Dirigir y coordinar la recopilación, análisis y divulgación de la información estadística generada por los diferentes procesos de la institución"*.

Adicionalmente, el Grupo de Estudios Migratorios y Estadísticas (GEME) según la resolución 0739 de 2021, tiene la función de: *"Consolidar, analizar, y difundir la información contenida en los sistemas de información de Migración Colombia para fines estadísticos, así como informes y estudios asociados a la gestión migratoria, (...) Liderar los procesos de*

certificación en materia del proceso estadístico de la entidad conforme los lineamientos de la Dirección General, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y entidades competentes. Elaborar los documentos asociados a lineamientos, guías, procedimientos e instructivos que permitan caracterizar y guiar el curso del proceso estadístico de la Entidad. (...) Establecer controles y mecanismos de levantamiento, así como seguimiento a los datos y la confiabilidad de la información estadística emitida por la Entidad y realizar recomendaciones a otras dependencias. (...)".

La información producida es útil para la formulación de política pública, siendo una de las únicas fuentes de información sobre movimientos internacionales de personas en el país. El Ministerio de Relaciones Exteriores es un usuario privilegiado de la información producida, que sirve como insumo fundamental para caracterizar la población colombiana en el exterior.

En cuanto a las variables básicas, se puede señalar que sirven como un referente obligatorio, en cada uno de los sectores que hacen uso de la información y que demandan la inclusión de una serie de variables que permitan ahondar en fenómenos específicos como, por ejemplo: turismo, migración, comercio y migración laboral, entre otros.



d Marco conceptual

Con el fin de responder a los propósitos del presente documento metodológico, se hace pertinente abarcar los principales conceptos relacionados con el proceso de operación estadística en Migración Colombia. Motivo por el cual, se hará una breve descripción de los conceptos base y generales sobre migración, definidos por la Organización Internacional para las Migraciones OIM. (Publicación No.34 Derecho Internacional sobre Migración, Glosario de la OIM sobre Migración 2019), los cuales se encuentran relacionados en el numeral 2.1.7 del presente documento.

c Marco legal o normativo

La operación estadística de Migración Colombia, se fundamenta en el marco normativo establecido en el Artículo 4 del Decreto 4062 de 2011 que establece dentro de sus funciones la de *“Capturar, registrar, procesar, administrar y analizar la información de carácter migratorio y de extranjería para la toma de decisiones y consolidación de políticas en esta materia”*. Complementariamente el Decreto 1067 de 2015 establece las disposiciones en materia migratoria y la reglamentación interna emitida por la Institución, alineadas al Manual de Procesos y Procedimientos del Proceso de Control Migratorio (MCMA),⁷ Versión 5, 2021 y en el normograma.⁸

- ✓ **CONPES 4100 de 2022** que establece la *“Estrategia para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo para el país”*, a través del cual se busca adaptar la respuesta institucional a las nuevas necesidades en materia de integración social, económica y cultura de la población migrante venezolana de manera que se materialice la contribución de este grupo social al desarrollo y la prosperidad del país en los próximos diez años.

- ✓ **Ley 2136 de 2021** *“Por medio de la cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la política integral migratoria del estado colombiano - PIM, y se dictan otras disposiciones”*.
- ✓ **Decreto 216 de 2021** *“Por medio del cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos bajo Régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones en materia migratoria”*.
- ✓ **Decreto 1727 de 2020** *“Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.11.2.1 y 2.2.1.11.3.2. del Decreto 1067 de 2015”*.
- ✓ **Resolución 3167 de 2019** *“Por la cual se establecen los criterios para el ingreso, permanencia y salida de nacionales y extranjeros del territorio colombiano, además, los mecanismos y normas aplicables en el proceso de control migratorio.”*
- ✓ **Documento CONPES 3950 de 2018** que establece la *“Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela”, a través del cual se busca “establecer e implementar estrategias de atención en salud, educación, primera infancia, infancia y adolescencia, trabajo, vivienda y seguridad, articular la institucionalidad existente y definir nuevas instancias para la atención de la población migrante desde Venezuela en un horizonte de tres años”*.
- ✓ **Resolución 6045 de 2017** *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de visas y deroga la Resolución 5512 del 4 de septiembre de 2015.”*

⁷Véase documentación relacionada No. 7 (Pág.89)

⁸Véase documentación relacionada No. 8 (Pág.89)

- ✓ **Decreto 1743 del 01 de noviembre de 2016**, *"Por el cual se reglamenta el artículo 160 de la ley 1753 de 2015 '1 se adiciona el título 3 a la parte 2 del libro 2 del Decreto 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística"*.
- ✓ **Decreto 1067 de 2015**, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores"*.
- ✓ **Decreto 1743 de 2015**, *"Por medio del cual se modifica parcialmente las disposiciones generales de las oficinas consulares honorarias, pasaportes, visas, de la protección y promoción de nacionales en el exterior, del retorno, del fondo especial para las migraciones, de la tarjeta de registro consular y disposiciones de extranjería, control y verificación migratoria"*.
- ✓ **Ley 1753 del 09 de junio de 2015**, *"Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"*.
- ✓ **Ley 1712 del 06 de marzo de 2014**, *"Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones"*.
- ✓ **Ley Estatutaria No. 1581 del 17 de octubre de 2012**, *"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" el cual tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, los demás derechos, libertades y garantías constitucionales"*.
- ✓ **Ley 1465 del 29 de junio de 2011**, *"Por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior."*

- ✓ **Documento CONPES 3603 de 2009** de Política Integral Migratoria (PIM) el cual, integra los lineamientos, estrategias y acciones de intervención para los colombianos que viven en el exterior exterior y los extranjeros que residen en el país. Los objetivos en este documento se enfocan en: (...) i) "dar un tratamiento integral a cada una de las dimensiones de desarrollo de esta población y ii) mejorar la efectividad de los instrumentos utilizados para la implementación de estrategias y programas referentes a la población migrante.
- ✓

Ley 1273 de enero de 2009, "Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".



d Referentes Internacionales

Migración Colombia tiene en cuenta otros creadores de información estadística, como referentes en sus estudios, elaboración de análisis cualitativos y cuantitativos, ya sean de tipo comparativo o de tendencias. Entre ellos se encuentran:

Organización para las Migraciones OIM

- Repositorio de publicaciones
- Investigaciones conjuntas
- Portal de Datos sobre Migración

- Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD)

Organización de las Naciones Unidas ONU

- Principios fundamentales de las estadísticas oficiales
- Generic Statistical Business Process Model (GSBPM) versión 5.0 desarrollado por Naciones Unidas

Organización Internacional de Normalización (ISO)

- Estándar internacional para los códigos de países y sus subdivisiones

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE

- Análisis del "Sistema de reporte continuo sobre migraciones -SOPEMI" (por sus siglas en inglés) e información estadística.

Comunidad Andina de Naciones CAN

- Decisión 750 - Sistema Estadístico de la Tarjeta Andina de Migración (2011).
- Decisión 755 - Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en la Comunidad Andina (2011).
- Decisión 768 - Sistema de Información de Estadísticas de Turismo de la Comunidad Andina (2011).

Mercado Común del Sur MERCOSUR

- Decisiones, resoluciones y directivas en materia migratoria
- Documentos de consulta del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos IPPDH

Sistema Continuo de Reportes de Migración Internacional SICREMI –OEA

- Informes de tendencias e información estadística

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños CELAC

- Declaraciones de diálogos de alto nivel

Conferencia Suramericana sobre Migraciones

- Asuntos Migratorios a nivel regional
- Observatorio suramericano sobre migración

Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIAM)

- Declaración de San José de Cúcuta IX Congreso Iberoamericano de Autoridades Migratorias
"Oportunidades para el Desarrollo"

Conferencia Regional sobre Migración

- Procesos y programas de regularización migratoria

Declaraciones de diálogos de alto nivel - CEPAL

- Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL), realizada en abril de 2013, en la cual se abordó el tema sobre la seguridad y justicia, con un enfoque en la necesidad ejecución de procesos que garanticen el uso de la información estadística bajo estándares internacionales y puntos de referencias regionales nacionales.

e Referentes Nacionales

Migración Colombia tiene como referente nacional, el Código Nacional de Buenas Prácticas ⁹ para las Estadísticas Oficiales que establece el DANE, como herramienta para mejorar la calidad en los procesos y la producción de las estadísticas oficiales generadas por las entidades pertenecientes. Este código consta de 16 principios fundamentales, los cuales permiten “el mejoramiento de la calidad y la credibilidad de las estadísticas requeridas

para el diseño, la formulación, el seguimiento y la evaluación de planes, programas y políticas públicas” (DANE, 2015).

Así mismo se mantiene una permanente coordinación con el DANE para la mejora del proceso estadístico y análisis migratorio, a través de los siguientes convenios interadministrativos establecidos hasta el momento:



⁹Véase documentación relacionada No. 9 (Pág.89)

- ✓ **052 de 2014:** Aunar esfuerzos entre el DANE y Migración Colombia para evaluar la calidad del proceso estadístico de las estadísticas "entradas y salidas de personas del país".
- ✓ **002 de 2015:** Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la investigación, análisis y difusión de la información estadística obtenida de los registros administrativos frente a las competencias de cada entidad".
- ✓ **03 de 2017:** Aunar esfuerzos entre el DANE y Migración Colombia para adelantar el proyecto "Estimación y caracterización de población extranjera en Colombia, a partir de los registros administrativos de Migración Colombia".

Adicionalmente, se firmó el contrato interadministrativo 073 de 2019 con el objeto de contratar la prestación del servicio para realizar el proceso de evaluación del proceso estadístico implementado en la operación estadística "entradas y salidas de personas del país" a cargo de Migración Colombia y, en el marco de los requisitos establecidos en la Norma Técnica de Calidad Estadística NTCPE1000:2017.

2.1.5. Definición de variables y construcción de indicadores estadísticos

a Definición o descripción de variables

La operación estadística "entradas y salidas de personas del país" involucra el proceso de recolección, consolidación, extracción, aprovechamiento y publicación de la información obtenida en los Puestos de Control Migratorio (Flujos Migratorios Regulares) habilitados por Migración Colombia a nivel nacional desde el año 2012.

Las variables asociadas son de tipo sociodemográficas, como, por ejemplo: mes, año, tipo de transporte, sexo, rango de edad, tipo de flujo (entrada o salida), nacionalidad, país destino/procedencia, actividad autorizada/motivo de viaje, regional, PCM, continente, ciudad y departamento de hospedaje, entre otras, las cuales están sujetas a la misionalidad de la Entidad, como se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 10 Definición o descripción de variables

Id	Variable	Etiqueta variable	Descripción
TIPO DE MOVIMIENTO MIGRATORIO			
1	VIAC_EMIGRA_INMIGRA	Emigra - inmigra	Clasifica el movimiento migratorio en "ENTRADA" o "SALIDA"
DATOS BIOGRÁFICOS			
2	VIAN_TIPO_DOCUMENTO	Tipo Documento	Clasificación de los documentos de viajes permitidos por la legislación migratoria colombiana, para realizar el ingreso o salida del país por parte de nacionales y/o extranjeros.
3	VIAC_NUMERO_DOCUMENTO	Nro. Documento	Consigna el número del documento de viaje que presenta el viajero al momento de realizar su control migratorio.
4	VIAN_NACIONALIDAD	Nacional de	Consigna el país de nacionalidad que presenta el viajero en su documentación de viaje.
5	VIAC_PRIMER_APELLIDO	Primer Apellido	Primer apellido del viajero
6	VIAC_SEGUNDO_APELLIDO	Segundo apellido	Segundo Apellido del viajero
7	VIAC_NOMBRES	Nombres	Nombres del viajero
8	VIAC_SEXO	Género	Consigna el sexo del viajero que está registrado en su documentación
9	VIAF_NACIMIENTO	Fecha Nacimiento	Consigna la fecha de nacimiento del viajero reportada en su documentación
10	VIAN_PAIS_NACIMIENTO	País Nacimiento	Consigna el país donde nació el viajero reportado en su documentación
11	VIAC_NUMERO_PASAPORTE	Número Tarjeta	Consigna el número del Pasaporte del viajero
12	VIAN_PAIS_EXPEDICION_PASA	País Expedición Pasaporte	Consigna el país que expidió el pasaporte con el que viaja el viajero
13	VIAF_FECHA_VENC_PAS	Fecha Vencimiento Pasaporte	Consigna la fecha de vencimiento del pasaporte
14	VIAN_ULTIMO_VIAJE	Último Viaje	Consigna la última fecha en que el número de documento de viaje registró un movimiento
15	VIAN_PAIS_RESIDENCIA	País Residencia	Consigna el país de Residencia del viajero

16	VIAC_OCUPACION	Ocupación	Consigna la ocupación u oficio del viajero
DATOS DE VISA			
17	VIAC_TIPO_VISA	Tipo Visa	Consigna la Categoría Migratoria bajo la cual entran los viajeros extranjeros
18	VIAC_NUMERO_VISA	Nro. Visa	Consigna el número de la visa del viajero
19	VIAN_PAIS_EXPEDICION_VISA	País Expedición	Consigna el país que expidió la visa registrada por el viajero
20	VIAF_EXPEDICION_VISA	F.Expide Visa	Consigna la fecha de expedición de la visa
21	VIAF_FECHA_VENC_VISA	F.Vence Visa	Consigna la fecha de vencimiento de la visa
DATOS DE VUELO			
22	VIAN_MOTIVO_VIAJE	Motivo Viaje	Consigna el motivo del viaje manifestado por el viajero
23	VIAC_NUMERO_VIAJE	Número Vuelo	Consigna el código de la ruta de viaje
24	VIAN_RUTA	Ruta	Consigna el código del recorrido de la ruta
25	VIAF_VIAJE	Fecha de viaje (Movimiento Migratorio)	Consigna la fecha en la que se realizó el viaje (movimiento migratorio)
26	VIAN_PAIS_ESCALA	País escala	Consignan el país de escala si el recorrido del viaje hace escala
27	VIAN_DEPARTAMENTO_ESCALA	Departamento Escala	Consigna el departamento de escala o estado de escala
28	VIAN_CIUADAD_ESCALA	Ciudad Escala	Consigna la ciudad de escala
29	VIAN_PAIS_DESTINO	País Procede	Consigna el país destino final del pasajero
30	VIAN_DEPTO_DESTINO	Departamento Procede	Consigna el departamento destino o estado
31	VIAN_CIUADAD_DESTINO	Ciudad Procede	Consigna la ciudad destino
DATOS HOSPEDAJE			
32	VIAN_PAIS_HOSPEDAJE	País Hospedaje	consigna el país donde se hospedará el viajero
33	VIAN_DEPARTAMENTO_HOSPEDAJE	Departamento Hospedaje	Consigna el departamento o estado donde se hospedará el viajero
34	VIAN_CIUADAD_HOSPEDAJE	Ciudad Hospedaje	Consigna la ciudad de hospedaje del viajero

Id	Variable	Etiqueta variable	Descripción
35	VIAC_DIRECCION_HOSPEDAJE	Dirección	Consigna la dirección de la ciudad intención de hospedaje del extranjero
DATOS PERMANENCIA			
36	VIAN_FUNCIONARIO	Funcionario	Consigna el ID del funcionario dentro de la empresa
37	VIAN_PERMANENCIA	Permitidos y Consumidos	Consigna los días permitidos y consumidos de los viajeros según sea el caso que se esté registrando
38	VIAN_PUNTO_CONTROL	Punto de Control Migratorio	Determina el punto geográfico donde se encuentran los puestos autorizados para realizar movimientos migratorios

Fuente: *Grupo de Estudios Migratorios y Estadísticas –GEME*

b Construcción de indicadores estadísticos

A partir de la información recolectada, y una vez realizados los tipos de control (control de gestión, control operativo y control legal), se calculan los indicadores del grupo de control de gestión para la medición de los objetivos propuestos para el proceso de la operación estadística:

Tabla 11 *Indicador Tasa de Crecimiento o Variación Relativa en Flujos Migratorios*

Ficha técnica del indicador	
Código indicador	NTCPEMC
Proceso:	Gestión del Direccionamiento Estratégico
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación
Cargo Responsable:	Grupo de Estudios Migratorios y Estadística GEME
Nombre:	Tasa de Crecimiento o Variación Relativa en Flujos Migratorios
Objetivo:	Determinar los incrementos o disminuciones, que ha tenido el flujo migratorio de un período determinado frente al mismo de un año anterior y así llevar un seguimiento del comportamiento del mismo
Fórmula:	$[(V_f/V_i) - 1] \cdot 100$ <p>Dónde: V_f = Valor Final V_i = Valor inicial</p>

Ficha técnica del indicador	
Meta:	No Aplica
Fuente de Información:	VIA_VIAJERO
Medida:	Porcentaje de variación
Frecuencia:	Anual
Tabla objeto de analisis:	VIA_VIAJERO

Ahora bien, los indicadores que se ajustan al proceso de control migratorio y los objetivos planteados en el presente documento, corresponden al Indicador de calidad¹⁰ :

Tabla 12 *Indicador Proporción de variables afectadas en el proceso estadístico en la tabla de VIA_VIAJERO*

Ficha técnica del indicador	
Código indicador	NTCPEMC-10
Proceso:	Subdirección Control Migratorio
Dependencia:	Control Migratorio
Cargo Responsable:	Control Migratorio
Nombre:	Proporción de variables afectadas en el proceso estadístico en la tabla de VIA_VIAJERO
Objetivo:	Determinar la calidad de la información por variables en el proceso estadístico
Fórmula:	$1 - (\text{Variables afectadas} / \text{Variables analizadas en el proceso})$
Meta	95%
Fuente de Información	VIA_VIAJERO
Medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Trabajo de análisis	VIA_VIAJERO

¹⁰ Véase documentación relacionada No. 10 (Pág.89)

Tabla 13 *Indicador Proporción de registros afectados en el proceso estadístico en la tabla de VIA_VIAJERO*

Ficha técnica del indicador	
Código indicador	NTCPEMC-11
Proceso:	Subdirección Control Migratorio
Dependencia:	Control Migratorio
Cargo Responsable:	Control Migratorio
Nombre	Proporción de registros afectados en el proceso estadístico en la tabla de VIA_VIAJERO
Objetivo	Determinar la calidad de la información por registro en el proceso estadístico
Fórmula	$1 - (\text{Registros afectados} / \text{Registros analizados en el proceso})$
Meta	95%
Fuente de Información	VIA_VIAJERO
Medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Tabla objeto de análisis:	VIA_VIAJERO

Tabla 14 *Indicador Proporción de campos afectados en el proceso estadístico en la tabla de VIA_VIAJERO*

Ficha técnica del indicador	
Código indicador	NTCPEMC-12
Proceso:	Subdirección Control Migratorio
Dependencia:	Control Migratorio
Cargo Responsable:	Control Migratorio
Nombre	Proporción de campos afectados en el proceso estadístico en la tabla de VIA_VIAJERO
Objetivo	Determinar la calidad de la información por campos en el proceso estadístico
Fórmula	$1 - (\text{Campos afectados} / \text{Campos analizados en el proceso})$
Meta	90%
Fuente de Información	VIA_VIAJERO
Medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Tabla objeto de análisis:	VIA_VIAJERO

2.1.6. Plan de resultados



Con base en los datos obtenidos de los registros administrativos de los flujos migratorios de entradas y salidas, la Unidad Administrativa Migración Colombia produce diferentes tipos de informes y/o reportes estadísticos de corta periodicidad, en el que consignan datos sobre los flujos migratorios de diversa índole. Se divulga el Boletín Anual de Estadística que presenta de manera descriptiva un análisis estadístico de flujos migratorios al cierre de vigencia de cada año, para suplir la necesidad del cliente interno y externo.

Además, elabora estudios e investigaciones con organismos internacionales, sobre temas específicos, que se publican física y digitalmente a la ciudadanía. Como referencia se encuentra: Migrante 28 historias que inspiran a Colombia de 2020¹¹, Triage poblacional territorial de Colombia 2020¹², Triage poblacional Subregiones y Municipios PDET Colombia 2020¹³, Triage poblacional Ciudades Capitales 2020¹⁴, Acciones Institucionales de Cooperación Internacional - Migración Colombia - Edición 1, Fortalecimiento de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias -RIAM "Oportunidades para el Desarrollo" de 2020¹⁵, Perfil de gobernanza sobre migración: La República de Colombia. Mayo de 2018¹⁶; Estudio prospectivo "Oportunidades de la migración en un contexto de paz en Colombia" (2017)¹⁷, Dinámicas y características socioeconómicas, demográficas y laborales de los trabajadores fronterizos extranjeros en Colombia y colombianos en el exterior (2014)¹⁸ y Caracterización Sociodemográfica y Laboral de los Trabajadores Temporales Extranjeros en Colombia - Una Mirada Retrospectiva" (2013)¹⁹, entre otros.

Adicionalmente, las bases de datos que conforman la operación estadística alimentan los tableros de visualización estadística diseñados para flujos migratorios, y que son publicados en la página web de la Entidad para consulta de la ciudadanía y en un servidor interno a disposición de los usuarios directivos y operativos, según los lineamientos definidos en la Directiva 035 de 2017²⁰.

El objetivo de los sistemas de información estadística es generar insumos organizados para un adecuado análisis, de acuerdo con los requerimientos de la Entidad y las partes interesadas. En coherencia con este propósito, los productos institucionales se generan a partir de criterios que permiten la interpretación de los datos. A continuación, se señalan algunos reportes generados en los cuales los insumos resultados de la operación estadística han sido esenciales:

- ✓ Insumos aportados para el nuevo CONPES 4100 de 2022 "Estrategia para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo para el país"
- ✓ Informe al Congreso de la Republica sobre los avances del Estatuto temporal de Protección
- ✓ Insumos para la elaboración del CONPES 3950 de 2018 "Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela".
- ✓ Tableros de visualización estadística (Mensual)
- ✓ Tablas de salidas desde 2012 a la fecha
- ✓ Investigaciones migratorias (Anual)
- ✓ Reportes sobre coyunturas migratorias (Por demanda)
- ✓ Memorandos de política pública (Por demanda)
- ✓ Participación de la Entidad en postulaciones a nivel nacional: sello de excelencia gobierno digital; permiso temporal de permanencia, salidas de colombianos desde el territorio nacional, entradas de extranjeros a Colombia, Premio Nacional de Alta Gerencia "Gestión Pública para el desarrollo sostenible".

¹¹ al ²⁰ Véase documentación relacionada No. 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 (Pág.89 y 90)

2.1.7. Estándares estadísticos utilizados

a Calificación estadísticas

Una clasificación estadística, es la que se elabora para la recolección y presentación de datos numéricos recolectados sistemáticamente en el registro administrativo, estas clasificaciones corresponden a los que se encuentran relacionadas en el diccionario de datos anexo.²¹

b Conceptos estandarizados

Los principales conceptos que abarcan la operación estadística sobre migración están definidos por la Organización Internacional para las Migraciones OIM. (Publicación No.34 Derecho Internacional sobre Migración, Glosario de la OIM sobre Migración 2019) y se relacionan a continuación:

Migración: movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país. Incluye desplazamiento, migración circular, migración de retorno, migración facilitada, migración forzosa, migración interna, migración internacional, migración irregular, migración laboral, migración por motivos climáticos, migración por motivos económicos, familiares, migración segura, ordenada y regular, migrante, movilidad humana, movimientos mixtos o flujos mixtos, reasentamiento (refugiados).

Inmigración: Desde la perspectiva del país de llegada, acto de trasladarse a un país distinto del país de nacionalidad o de residencia habitual, de manera que el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia habitual.

Emigración: Movimiento que realiza una persona desde el país de nacionalidad o de residencia habitual hacia otro país, de modo que el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia habitual.

Migración segura, ordenada y regular: "Movimiento de personas que se ajusta a las leyes y normas que rigen la salida, la entrada, el retorno y la permanencia en los países, así como las obligaciones que incumben a los Estados en virtud del derecho internacional, y que se produce en un contexto en el que se preserva la dignidad humana y el bienestar de los migrantes; se respetan, protegen y hacen efectivos sus derechos; y se detectan y mitigan los riesgos asociados a la circulación de personas."

Migración regular: Movimiento de personas que se produce de conformidad con las leyes del país de origen, de tránsito y de destino.

Migración Irregular: "Movimiento de personas que se produce al margen de las leyes, las normas o los acuerdos internacionales que rigen la entrada o salida del país de origen, de tránsito o destino."

c Nomenclaturas

El registro administrativo hace uso de conceptos internacionales para los temas de nomenclaturas, clasificaciones y glosarios, a continuación, se presentan cada una de las normativas adoptadas:

CIUO o8 A.C. (Adaptada para Colombia)²² : Se refiere a la adaptación realizada por parte del DANE de la Clasificación Internacional de Ocupaciones a partir de las recomendaciones y los parámetros formulados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), creadora de dicha clasificación. Lo anterior, se realizó con el objetivo de facilitar la comparabilidad estadística entre las diferentes entidades del Estado colombiano y aquellas pertenecientes a otros Estados.

²¹ Véase documentación relacionada No. 21 (Pág.90)

²² Véase documentación relacionada No. 22 (Pág.90)

La estructura de esta clasificación es jerárquica, piramidal compuesta por 4 niveles de agregación: 10 grandes grupos a un dígito, 43 subgrupos principales a dos dígitos, 136 subgrupos a tres dígitos y 449 grupos primarios a cuatro dígitos. Cada uno de estos cuenta con un título, un código numérico y una definición donde se hace referencia a su alcance y las tareas que pueden ir incluidas dentro de esta.



Dentro de la operación que realiza la entidad, ésta es utilizada para llenar el campo OCUC_NOMBRE al momento del ingreso o salida de colombianos y extranjeros del país. Actualmente esta clasificación se encuentra implementada, luego de que fuera realizada una exhaustiva revisión del histórico de ocupaciones ingresados al sistema de la entidad, seguido de una depuración y su correspondiente homologación con la CIUO 08 A.C en cuatro columnas adicionales a uno y dos dígitos con sus respectivos nombres. Este proceso contó con el acompañamiento y la posterior aprobación por parte del DANE.

Nomenclaturas: conjunto de códigos numéricos o alfanuméricos que sirven para identificar diferentes elementos. Ejemplo: países, unidades territoriales, operaciones estadísticas, entidades estatales.

DIVIPOLA (Codificación de la División Política

Administrativa de Colombia)²³ : Es un mecanismo de codificación creado por el DANE, con el objetivo de caracterizar las unidades en que se encuentra dividido el territorio colombiano. Esta es actualizada periódicamente con base en la información que es suministrada por las administraciones municipales y departamentales, constituyéndose en fuente de consulta sobre la organización administrativa y política del país.

Su composición se basa principalmente en la asignación de códigos numéricos acompañados por sus respectivos nombres organizados en 2 niveles de agregación: 32 departamentos a 2 dígitos, 1.123 municipios a 5 dígitos.

En la entidad es utilizada para llenar los campos de Departamento Escala, Ciudad Escala, Departamento Procedencia, Ciudad Procedencia, Departamento Hospedaje y Ciudad Hospedaje, relacionados a las variables: DEPN_CODIGO, DEPC_NOMBRE, CIUN_DEPARTAMENTO, CIUN_CIUADAD, CIUC_NOMBRE. La tabla de departamentos y ciudades se encuentra actualizada última versión (31 de diciembre de 2021), a partir de los resultados obtenidos en la revisión que se hizo de ésta, arrojó la necesidad de inactivar, recodificar o cambiar el nombre a algunas de las variables.

ISO 3166-3 (Organización Internacional de Normalización)²⁴ : El propósito de la norma ISO 3166 desde su primera publicación en 1974, ha sido la de formular un estándar internacional de codificación alfanumérico para referirse a los países (ISO 3166-1 e ISO 3166-3) y a sus subdivisiones (ISO 3166-2). Puntualmente, la ISO 3166-3 corresponde a la actualización de la ISO 3166-1 en respuesta a la fusión de países, su división o el cambio de su nombre.

Para la correcta utilización de esta nueva versión, se realizó la revisión de la base existente en la entidad y se detectó la necesidad de inactivar, agregar o cambiar el nombre a algunas de las variables. Se hizo la excepción del código Alpha 4 dentro de la tabla de países. Esta ya fue adoptada en el campo PAIN_COD_ISO_3166_2.

²³ Véase documentación relacionada No. 23 (Pág.90)

²⁴ Véase documentación relacionada No. 24 (Pág.90)

Clasificación de visas establecidas por el decreto 1067 de 2015²⁵ y la Resolución 6045 de 2017:

según el artículo 2.2.1.11.5 se establece tres clases de visas, que expide el Ministerio de Relaciones Exteriores: Negocios (NE), Temporal (TP) y Residente (RE). Para la primera se definieron cuatro subclases, para la segunda dieciséis y ninguna para la tercera, quedando así 21 tipo de visas. Para los extranjeros que no requieren visa y llegan sin intenciones de establecerse en el país, se autorizó a Migración Colombia para otorgar el permiso de ingreso y permanencia (artículo 2.2.1.11.2.5).

Desde el mes de diciembre de 2017 se implementó la Resolución 6045 de 2017²⁶ expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual en su artículo 7° estipula los nuevos tipos de visas: Visa de visitante o visa tipo "V", Visa de migrante o visa tipo "M" y Visa de residente o visa tipo "R".



d Variables

Definición de variables: cuando el viajero se acerca a los PCM, con su documento de viaje o de identidad, se registran un total de 38 variables (Tabla 15), las cuales se dividen en 7 grupos:

- Tipo de Movimiento (Salidas o Entrada)
- Datos biográficos
- Datos de visa (automático, electrónico y manual)
- Datos de vuelo (manual)
- Datos de hospedaje (manual - entrevista)
- Datos de permanencia (por defecto en el sistema)
- Pasaporte preferencial (registro manual por inspección visual)

La palabra "manual" (que se expresa anteriormente) hace referencia a que, si no se cuenta con zona de lectura mecánica o electrónica, los datos de estas variables son ingresados manualmente por el oficial de migración, tomando los valores directamente del documento. En el grupo "manual-entrevista" los datos de estas variables son suministrados por medio de entrevista que hace el oficial de migración al viajero y el grupo "por defecto del sistema", los datos son integrados al sistema de control migratorio mediante los parámetros establecidos en la normatividad migratoria vigente, acorde al tipo de visa o nacionalidad del viajero.

²⁵Véase documentación relacionada No. 25 (Pág.90)

²⁶Véase documentación relacionada No. 26 (Pág.90)

Tabla 15 *Listado de Variables*

Id	Variable	Etiqueta variable	Tipo de datos	Observaciones
TIPO DE MOVIMIENTO MIGRATORIO				
1	VIAC_EMIGRA_INMIGRA	Emigra - inmigra	Cadena	
DATOS BIOGRÁFICOS				
2	VIAN_TIPO_DOCUMENTO	Tipo Documento	Numérica	
3	VIAC_NUMERO_DOCUMENTO	Nro. Documento	Cadena (Alfanumérica)	Anonimizado
4	VIAN_NACIONALIDAD	Nacional de	Numérica	
5	VIAC_PRIMER_APELLIDO	Primer Apellido	Cadena	Anonimizado
6	VIAC_SEGUNDO_APELLIDO	Segundo apellido	Cadena	Anonimizado
7	VIAC_NOMBRES	Nombres	Cadena	Anonimizado
8	VIAC_SEXO	Género	Cadena	
9	VIAF_NACIMIENTO	Fecha Nacimiento	Data (dd/mm/aaaa)	
10	VIAN_PAIS_NACIMIENTO	País Nacimiento	Numérica	
11	VIAC_NUMERO_PASAPORTE	Numero Tarjeta	Cadena (Alfanumérica)	
12	VIAN_PAIS_EXPEDICION_PASA	País Expedición Pasaporte	Numérica	
13	VIAF_FECHA_VENC_PAS	Fecha Vencimiento Pasaporte	Data (dd/mm/aaaa)	
14	VIAN_ULTIMO_VIAJE	Último Viaje	Data (dd/mm/aaaa)	
15	VIAN_PAIS_RESIDENCIA	País Residencia	Numérica	
16	VIAC_OCUPACION	Ocupación	Cadena	
DATOS DE VISA				
17	VIAC_TIPO_VISA	Tipo Visa	Cadena	
18	VIAC_NUMERO_VISA	Nro. Visa	Cadena	
19	VIAN_PAIS_EXPEDICION_VISA	País Expedición	Numérica	
20	VIAF_EXPEDICION_VISA	F. Expide Visa	Data (dd/mm/aaaa)	
21	VIAF_FECHA_VENC_VISA	F. Vence Visa	Data (dd/mm/aaaa)	

Id	Variable	Etiqueta variable	Tipo de datos	Observaciones
DATOS DE VUELO				
22	VIAN_MOTIVO_VIAJE	Motivo Viaje	Numérica	
23	VIAC_NUMERO_VIAJE	Número Vuelo	Cadena (Alfanumérica)	
24	VIAN_RUTA	Ruta	Numérica	
25	VIAF_VIAJE	Fecha de viaje (Movimiento Migratorio)	Data (dd/mm/aaaa)	
26	VIAN_PAIS_ESCALA	País escala	Numérica	
27	VIAN_DEPARTAMENTO_ESCALA	Departamento Escala	Numérica	
28	VIAN_CIUADAD_ESCALA	Ciudad Escala	Numérica	
29	VIAN_PAIS_DESTINO	País Procede	Numérica	
30	VIAN_DEPTO_DESTINO	Departamento Procede	Numérica	
31	VIAN_CIUADAD_DESTINO	Ciudad Procede	Numérica	
DATOS HOSPEDAJE				
32	VIAN_PAIS_HOSPEDAJE	País Hospedaje	Numérica	
33	VIAN_DEPARTAMENTO_HOSPEDAJE	Departamento Hospedaje	Numérica	
34	VIAN_CIUADAD_HOSPEDAJE	Ciudad Hospedaje	Numérica	
35	VIAC_DIRECCION_HOSPEDAJE	Dirección	Cadena (Alfanumérica)	
DATOS PERMANENCIA				
36	VIAN_FUNCIONARIO	Funcionario	Numérica	Anonimizado
37	VIAN_PERMANENCIA	Permitidos y Consumidos	Numérica	
38	VIAN_PUNTO_CONTROL	Punto de Control Migratorio	Numérica	

Fuente: *Grupo de Estudios Migratorios y Estadísticas –GEME*

2.1.8. Diseño del cuestionario.

Migración Colombia cuenta con un aplicativo instalado en cada uno de los equipos de filtro de los Puestos de Control Migratorio, desde el cual se gestiona y administra la carga de información siempre que un viajero realiza un movimiento migratorio.

El aplicativo cuenta con dos formularios; uno para el movimiento de inmigración y otro para el movimiento de migración.

✓ **Formulario Inmigración:** consta de siete partes distribuidas de forma homogénea, dentro de las cuales se realizan los registros de:

- Datos Biográficos: Datos que son leídos desde el documento del viajero o introducidos de forma manual.
- Datos Visa: Datos del tipo de visa o permiso

de ingreso al país.

- Datos de la ruta: Información de la procedencia del pasajero y el motivo de viaje.
- Datos de Hospedaje: Información de dirección y teléfono del lugar en el que el viajero va a realizar su estancia.
- Días de Permanencia: Días de permanencia otorgada al viajero dentro del país dependiendo de su nacionalidad, tipo de visa y motivo de viaje.
- Pasaportes Preferenciales: Área en la que se permite la selección de pasaportes de tipo preferencial.
- Fotografías: Área que muestra los detalles del documento de viaje.

Ilustración 1 *Formulario Inmigración*

Fuente: *Sistema Platinum*

✓ **Formulario Emigración:** consta de seis partes distribuidas de forma homogénea, dentro de las cuales se realizan los registros de:

o **Datos Biográficos:** Datos que son leídos desde el documento del viajero o introducidos de forma manual.

o **Datos Visa:** Datos del tipo de visa o permiso de ingreso al país.

o **Datos de la ruta:** Información de la procedencia del pasajero y el motivo de viaje.

o **Días de Permanencia:** Días de permanencia otorgada al viajero dentro del país dependiendo de su nacionalidad, tipo de visa y motivo de viaje.

o **Pasaportes Preferenciales:** Área en la que se permite la selección de pasaportes de tipo preferencial.

o **Fotografías:** Área que muestra los detalles del documento de viaje.

Ilustración 2 *Formulario Emigración*

The screenshot shows the 'EMIGRACION' form with the following sections and elements:

- DATOS BIOGRÁFICOS (1):** Includes fields for Tipo Documento, Nacional de, Primer Apellido, Nombres, Fecha Nacimiento, Nro. Libreta, F.Vence Libreta, Pais Residencia, Nro. Documento, Salidas del viajero este mes (0), Segundo Apellido, Genero, Pais Nacimiento, Pais Expedición, Ultimo viaje, and Ocupación.
- DATOS VISA (2):** Includes fields for Tipo Visa, Nro. Visa, Pais Expedición, F. Expende Visa, F.Vence Visa, and Sin Vencimiento.
- DATOS DE LA RUTA (3):** Includes fields for Motivo Viaje, Número de ruta, Ruta, Fecha Viaje (16/07/2022 11:14), Escala Destino, and Destino Final.
- PASAPORTES PREFERENCIALES (5):** Includes checkboxes for DIPLOMÁTICO, OFICIAL, and DE SERVICIO.
- FOTOGRAFÍAS (6):** Includes buttons for 'Scan - F9', 'Registro Civil - F8', 'Adición Nota - F7', and 'Cargar Visa - F3'. It also shows 'No hay Foto' for both photo slots and an 'IMAGEN DE DOCUMENTO' area with options for CHIP, MRZ, BARCODE, and OCR.
- DIAS DE PERMANENCIA (4):** Includes fields for Funcionario (123456789), Permitidos (0), Consumidos (0), and Personas Atendidas (0).

Fuente: *Sistema Platinum*

2.1.9. Normas, especificaciones o reglas de edición e imputación de datos

Las normas, especificaciones o reglas de validación y consistencia utilizadas en Migración Colombia para la operación, permiten la validación del sistema de información implementado para los PCM, en el proceso de registro de ingreso y salida de nacionales y extranjeros, para minimizar los errores en el aplicativo.

Las reglas de validación garantizan que los resultados de las operaciones estadísticas entregadas generen confianza en las partes interesadas y se definen de acuerdo con las características de las bases de datos y las variables esenciales en los registros administrativos:

La tabla²⁷ se compone de las siguientes características básicas:

- **Nombre del archivo:** Se refiere al nombre de la entidad de la base de datos.
- **Descripción del archivo:** Explicación del nombre del archivo de la base de datos.
- **Nombre del campo:** Celda de un registro.

- **Descripción del campo:** Especificación del nombre del campo.
- **Llave primaria:** Identificador único del archivo.
- **Llave foránea:** Campo que relaciona la celda de registro de otra tabla.
- **Campo obligatorio:** Celda que no puede ir vacía.
- **Dominio o lista de valores:** Información que puede contener el campo.
- **Tipo de datos:** Clase de carácter que se ingresa: numérico, carácter, imagen, texto, fecha.
- **Longitud del campo:** Cantidad de caracteres que se pueden ingresar.
- **Regla de validación (en lenguaje natural):** Los patrones que pueden contener los campos del archivo.
- **Observaciones:** Comentarios acerca de la especificación del registro.



²⁷Véase documentación relacionada No. 27 (Pág.90)

2.2 DISEÑO ESTADÍSTICO

En este aparte se realizará una explicación detallada de la definición de la operación estadística, construcción y/o formulación del marco estadístico, el universo, la población, fuente de datos, cobertura, desagregación geográfica, desagregación temática, unidades estadísticas, periodo de referencia y acopio (o recolección) de la información.

2.2.1. Universo de estudio:

Flujos de colombianos o extranjeros de cualquier edad y sexo, que tengan la intención de entrar o salir del territorio nacional.

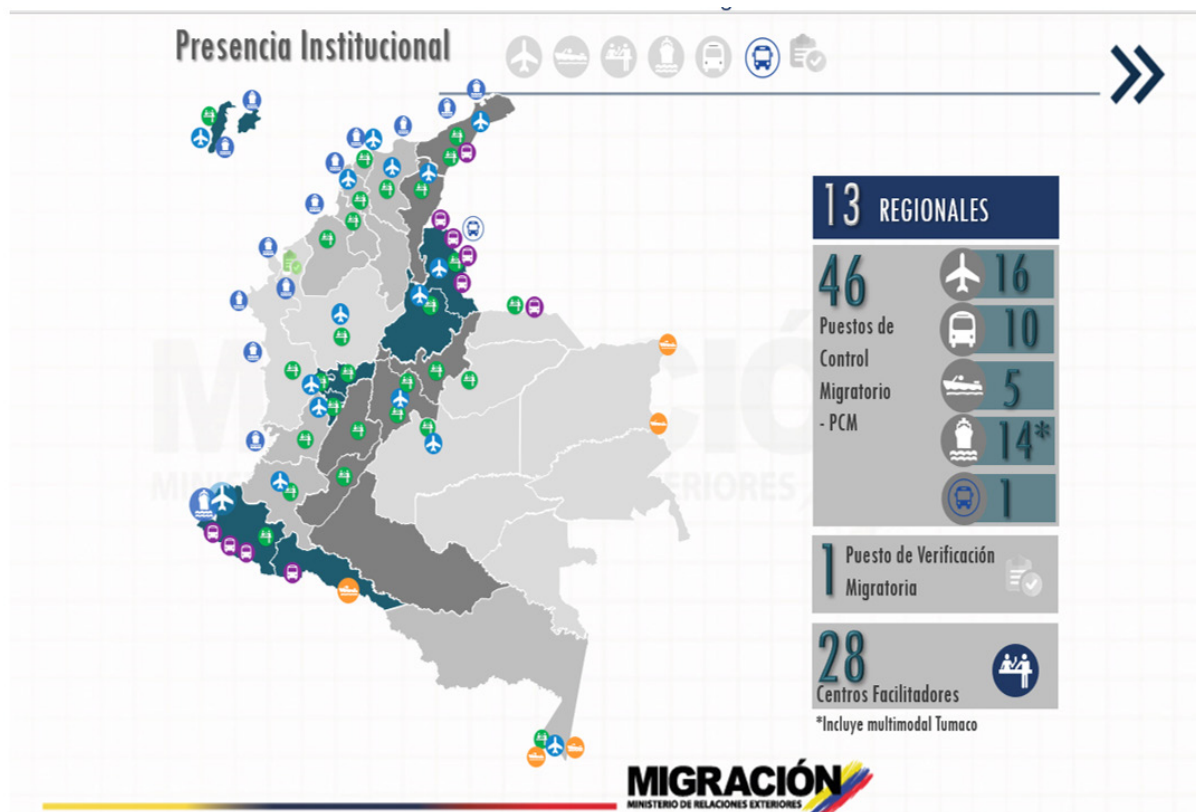
2.2.2. Población objetivo:

Flujos de colombianos o extranjeros de cualquier edad y sexo, que tengan la intención de entrar o salir del territorio nacional, en los 46 PCM habilitados por Migración Colombia.

2.2.3. Cobertura geográfica:

Nacional y regional.

Ilustración 3 *Cobertura Geográfica*



Fuente: *Grupo de Planificación y Desarrollo Organizacional
Oficina Asesora de Planeación*

2.2.7. Unidades estadísticas:

- Unidad de observación: Flujos migratorios registrados en los Puestos de Control Migratorio habilitados en el territorio nacional.
- Unidad de análisis: Flujos migratorios de personas que ingresan y salen del país a través de los diferentes Puestos de Control Migración (PCM), ya sean aéreos, marítimos, multimodales, fluviales o terrestres.

2.2.8. Período de referencia:

El periodo de referencia asociado a la información de cada variable de estudio, es mensual (30 días calendario).

2.2.9. Período de acopio (o recolección):

La recolección de los registros administrativos de los flujos migratorios se realiza en tiempo real, y se entiende como el registro que se toma en el momento en el que el viajero presenta su documentación en el Puesto de Control Migratorio. Esta información se valida y almacena replicándola en los servidores del nivel central. La extracción de los mencionados datos se realiza con corte al último día de cada mes, en el quinto día hábil posterior a la fecha de corte.

2.2.10. Marco estadístico:

La operación estadística no requiere de selección de una muestra. La información cuenta con características de registro administrativo.



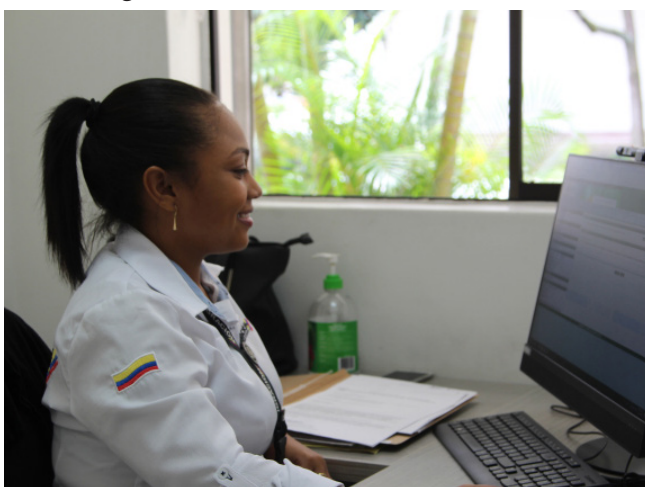
2.3. DISEÑO DE LA EJECUCIÓN

En la operación estadística del registro de entrada y salida del país intervienen directamente cuatro dependencias de la entidad, que registran, captan, procesan, depuran, producen y difunden los datos; este proceso se ejecuta durante las 24 horas los 365 días del año en un servicio ininterrumpido a la ciudadanía. En primer lugar, la Subdirección de Control Migratorio de acuerdo con el Manual, realiza un proceso de control a las personas nacionales y extranjera que ingresan y salen del territorio nacional, a través del registro de información en los PCM habilitados en el país, con el objetivo que cumplan los requisitos establecidos en la normativa y las políticas en materia migratoria.

En segundo lugar, la Oficina de Tecnología de la Información es la responsable de la custodia de la base de datos, y de acuerdo con la experiencia frente a la operación, dispone de cinco días hábiles a partir del primer día del mes vencido, para realizar las validaciones o sincronizaciones con los diferentes Puestos de Control Migratorio, con el fin de asegurar la integridad de la información.

En tercer lugar, el Grupo de Estudios Migratorios y Estadística (GEME), adscrito a la Oficina Asesora de Planeación de la entidad, realiza mensualmente la extracción de los datos para generar los productos estadísticos (cruces de variables de acuerdo con los requerimientos de información internos y externos).

De igual manera, GEME consulta las bases de datos mediante un software especializado creando un repositorio, que se alimenta mes a mes para consolidar el histórico de los flujos migratorios y que es el insumo de los diferentes productos estadísticos que se generan por demanda o para divulgación









masiva. Los tiempos de elaboración, dependerán del grado de especialidad o cruces de variables requeridos.

La información de la operación estadística es divulgada a través de los grupos facultados (GEME y Oficina de Comunicaciones) para conocimiento de la entidad y/o del ciudadano.

No obstante lo anterior, también participan en el proceso la Subdirección de Talento Humano, a

través de sus Grupos de Administración de Personal, Selección e Incorporación, Bienestar Social y Salud Ocupacional, Formación y Capacitación, Nómina, Pasajes y Viáticos y la Oficina de Control Interno, conformada por los Grupos de Evaluación y Seguimiento y Control Interno, los cuales tiene bajo su responsabilidad, la realización de las auditorías internas para mejorar los procesos de la Entidad (Ilustración 5).

Ilustración 5 Vinculación de los Procesos de la Entidad en el Desarrollo de la Información Estadística.

DEPENDENCIAS QUE PARTICIPAN EN LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA					
CONTROL MIGRATORIO	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	GRUPO DE ESTUDIOS MIGRATORIOS Y ESTADÍSTICAS GEME	GEME COMUNICACIONES SERVICIOAL CIUDADANO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Oficial de migración, Supervisores, Grafólogos y Jefe de Turno	Desarrolladores, Administradores de BD, funcionarios de soporte en sitio y remoto	Análisis y Estadísticos	Comunicadores, Desarrolladores, Web, Atención al Ciudadano	Psicólogos, Abogados, Ingenieros, Economistas, Administradores	Audidores
					
CAPTURA Y REGISTRO	RECEPCIÓN/CAPTACIÓN (PROCESAMIENTO)	EXPLOTACIÓN DE LOS DATOS	ACCESO Y DIFUSIÓN	SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL	AUDITORIAS Y PLANES DE MEJORA
Scan del documento de viaje y entrevista con el viajero, registro de información en la plataforma Platinum: Automática y manual, formulario ambiente web con 33 campos diligenciables.	Gestor de base de datos ORACLE. replicación de información Golden Gate, captación, codificación, validación y crítica de los datos; integración de la base	Extracción de la base, depuración de datos, análisis descriptivo diseño y actualización de tableros de visualización estadística.	Boletín estadístico anual, investigaciones, documentos expresos, publicación de tableros de visualización estadística.	Funcionarios de carrera, provisionales, libre nombramiento y remoción, evaluación del desempeño, procesos de capacitación, clima laboral, plan de seguridad y salud en el trabajo	Plan de auditoría, informes de auditorías, formulación, seguimiento y evaluación de planes de mejora, cultura de control

Fuente: Grupo de Estudios Migratorios y Estadísticas – GEME.

2.3.1. Métodos y estrategias de recolección o acopio de datos

El aplicativo PCM permite la recolección de datos de manera automatizada, mediante la lectura del documento de viaje, y el llenado del formulario de forma manual en caso de ser requerido. El procedimiento de recolección de información, se encuentra definido en la caracterización del proceso de control migratorio, documento que permite establecer el objetivo, alcance, clientes, proveedores, el personal que participa de la realización de las actividades, indicadores, cargos involucrados, los recursos físicos y/o tecnológicos del mismo.

2.3.1.1. Métodos y estrategias de recolección en situación normal.

El control es realizado por funcionarios de la autoridad migratoria, mediante el cual se revisa y analiza el cumplimiento de los requisitos establecidos para autorizar o denegar que una persona pueda ingresar o salir del territorio nacional.



registro migratorio a través del aplicativo Check-Mig que se encuentra en la página web. (Check-Mig)²⁸ es una herramienta tecnológica, que les permitirá a los viajeros, nacionales y extranjeros, que pretendan ingresar o salir de Colombia, precargar toda la información relacionada con el viaje, haciendo que la entrevista de control migratorio sea mucho más rápida, disminuyendo así el tiempo de espera en sala y la interacción entre el Oficial de Migración y el pasajero. Datos como el número del vuelo, el nombre de la aerolínea que lo transporta, el motivo del viaje, el lugar de hospedaje y hasta la información del estado de salud, entre otros, son precargados en este nuevo aplicativo; luego se da ingreso a los datos a través de la lectora de documentos.

El Oficial de Migración, debe confrontar la información contenida en el chip o zona de lectura mecánica, frente a la información contenida en la aplicación de control migratorio. Así mismo, debe confirmar la información contenida en el documento, respecto de la almacenada en la aplicación de control migratorio y completar los datos biográficos y de ruta que se requieran, si no se presentan alertas, procede a colocar el sello con la fecha y movimiento inmigración o emigración, según el caso. La entidad cuenta con la guía MCG01. Instrucciones generales sobre control migratorio V5, con la información detallada tanto para ingresos como para salidas del territorio nacional.²⁹

Los viajeros, deberán presentar a la autoridad migratoria los documentos de viaje, que están sujetos a lo establecido en los instrumentos internacionales vigentes, y haber efectuado el pre-

²⁸ <https://migracioncolombia.gov.co/check-mig>

<https://apps.migracioncolombia.gov.co/pre-registro/public/preregistro.jsf>

²⁹ Véase documentación relacionada No. 29 (Pág.90)

Ilustración 6 Flujo métodos y estrategias de recolección en situación normal

Proceso de Control Migratorio



Fuente: Subdirección de Control Migratorio

2.3.1.2. Métodos y estrategias de recolección en contingencia y planes operativos.

El registro diario de movimientos migratorios representa el insumo medular de la función de control y verificación migratoria de la entidad, es por ello necesario la aplicación de medidas que permitan la continuidad de la operación frente a situaciones inherentes que puedan afectar la función propia de la entidad.

Por lo anterior, Migración Colombia ha diseñado herramientas y procedimientos que permiten dar continuidad al ejercicio de control migratorio en los puestos habilitados a nivel nacional, como mecanismo de prevención, reducción, mitigación, respuesta y recuperación ante afectaciones de origen tecnológico, natural o humano, no intencional en el territorio nacional, que pueden llegar a afectar la prestación del servicio; los cuales se encuentran documentados en la Guía MCG.11 Contingencia y planes operativos de control migratorio v3.³⁰

Estructura organizacional del operativo y conformación del equipo

El cargo de Oficial de Migración pertenece al nivel técnico y tiene como función principal "desempeñar las funciones de autoridad de vigilancia, control migratorio y de extranjería a nivel nacional, orientando y participando en las labores operativas, técnicas y/o administrativas especializadas a que haya lugar, de conformidad con las políticas, los lineamientos y/o directrices institucionales, la Constitución, las leyes y demás normas vigentes." En algunos casos especiales, intervienen en el proceso los supervisores, grafólogos, coordinadores y jefes de turno. El 57.92% de los Oficiales de Migración de la entidad componen el grupo misional de control migratorio y están destinados a la realizar el control de flujos migratorios a través de los 46 PCM, la distribución por regional, se presenta a continuación:

Tabla 16 Distribución de Oficiales de Migración de Control Migratorio por Regional

Item	Regional	Oficiales Migración PCM	Participación
1	Aeropuerto Eldo-rado	325	32%
2	Amazonas	13	1%
3	Andina	84	8%
4	Antioquia	88	9%
5	Atlántico	55	5%
6	Caribe	69	7%
7	Eje Cafetero	39	4%
8	Guajira	43	4%
9	Nariño-Putumayo	59	6%
10	Occidente	82	8%
11	Oriente	96	10%
12	Orinoquía	39	4%
13	San Andrés	10	1%
	Total	1002	100%

Fuente: Grupo de Administración de Personal, Selección e Incorporación

³⁰Ver documentación relacionada 30 (pág.91)

Las funciones específicas de la planta de empleos de la Unidad Administrativa Especial, Migración Colombia están detalladas en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, Resolución 3671 de 2021. Las funciones desarrolladas por los Oficiales de Migración, relativas a flujos migratorios, se indican a continuación:



- ✓ Participar en el registro y actualización de las bases de datos de la entidad garantizando la fiabilidad de la información registrada y la administración de los archivos a su cargo.
- ✓ Verificar de manera física y tecnológica, los documentos e información que reposa en las bases de datos, permitiendo definir de manera inmediata la situación del viajero.

La Oficina de Tecnología de la Información cuenta con 28 funcionarios distribuidos como se muestra en la tabla 17. Tienen bajo su responsabilidad, garantizar el cumplimiento de los objetivos de la entidad mediante el desarrollo de las acciones para el mantenimiento y actualización de la plataforma tecnológica y de equipos de comunicación, el óptimo funcionamiento de las redes y transmisión de información, el aseguramiento, respaldo, depuración y permanente actualización de las bases de datos para garantizar la operatividad, estabilidad e integridad de los sistemas de información.

Tabla 17 *Distribución del personal Oficina de Tecnologías de la Información*

Nivel	Cantidad
Directivo	1
Profesional	15
Técnico	10
Asistencial	2

Fuente: *Grupo de Administración de Personal, Selección e Incorporación*

✓ Apoyar las actividades relacionadas con los procesos misionales en los Puestos de Control Migratorio y Centros Facilitadores a cargo de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, de conformidad con la normatividad legal vigente, las políticas, los lineamientos y/o directrices institucionales.

✓ Participar en los procesos de búsqueda, registro, verificación, análisis y difusión de información relacionada con la actividad migratoria que directa o indirectamente afecten la seguridad nacional

✓ Participar en la elaboración de informes de carácter técnico y estadístico y demás documentos que sean requeridos de acuerdo con su competencia por las instancias respectivas, para dar respuesta a las solicitudes internas y externas.

La extracción, depuración, análisis de los datos y elaboración de los tableros de control de visualización estadística está a cargo del Grupo de Estudios Migratorios y Estadística – GEME, dependiente de

la Oficina Asesora de Planeación, creado mediante Resolución 739 de 2021.

Inicialmente, con la Resolución 739 de 2021, la conformación del Grupo interno de trabajo fue de tres (3) empleos de nivel profesional y un (1) empleo de nivel técnico. Sin embargo, por necesidades del servicio, actualmente cuenta con cinco (5) profesionales y un (1) técnico, quienes tienen como función principal consolidar, analizar y difundir la información contenida en los sistemas de información de Migración Colombia, para fines estadísticos, así como la elaboración de informes y estudios asociados a la gestión migratoria.

La Oficina de Comunicaciones está conformada por el grupo de Atención al Ciudadano que tienen como función desarrollar un modelo de atención al ciudadano, de acuerdo con lineamientos, políticas, atribuciones de las entidades, estándares de calidad, deberes y derechos de los ciudadanos y el Grupo de Comunicación y promoción institucional, creado mediante Resolución 532 de 2018, que tiene la responsabilidad de proponer, formular y hacer seguimiento a las políticas de comunicación interna y externa de la entidad para fortalecer la comunicación organizacional. La distribución del personal de la Oficina de Comunicaciones se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 18 Distribución del personal Oficina de Comunicaciones

Nivel	Cantidad
Directivo	1
Profesional	5
Técnico	4
Asistencial	10

Fuente: Grupo de Administración de Personal, Selección e Incorporación.

2.3.3. Esquema de entrenamiento del personal

Un elemento esencial para el cumplimiento de la misión, visión y los objetivos institucionales es su recurso humano. Por ello, es fundamental trabajar en desarrollar sus competencias y conocimientos, a través de acciones que promuevan y contribuyan a su desarrollo personal y profesional, pues son ellos la estructura que soporta la estrategia y garantiza la sostenibilidad.

Desde la Subdirección de Talento Humano se brindan herramientas para guiar, acompañar y comprometer a los líderes con sus equipos de trabajo, basados en la construcción de aprendizajes significativos para mejorar el desempeño productivo³¹, así:



Inducción y entrenamiento: es un proceso progresivo de formación y aprendizaje, el cual inicia familiarizándolo con el entorno organizacional, facilitándole la comprensión del Estado desde su estructura política y administrativa. Posteriormente, con el entrenamiento, el nuevo funcionario comienza su proceso de formación en el Saber-Hacer, fase en la cual recibirá el conocimiento y desarrollará la habilidad para lograr realizar las actividades relacionadas con las funciones de su cargo.

Evaluación del desempeño: A través de ésta se busca en los funcionarios: promover la eficiencia y eficacia, orientar la formación, conocer mejor su

³¹Véase documentación relacionada No. 31 (Pág.91)

puesto de trabajo y reconocer el esfuerzo individual.

Gestión del Conocimiento: identifica el conocimiento que está presente en la historia de cada uno de nuestros funcionarios, en nuestra cultura, y en las necesidades y expectativas que surgen en los procesos.

Plan de Capacitaciones: A través del Plan Institucional de Formación y Capacitación se consolidan las acciones de formación necesarias para suministrar y desarrollar conocimientos, habilidades y aptitudes en los funcionarios, para que logren desempeñar eficazmente sus actividades y cumplir con las responsabilidades asignadas. Los procesos de formación se efectúan a través de educación formal o no formal e inicia desde la vinculación del funcionario y durante su permanencia, buscando identificar las competencias y conocimientos que deben tener en sus puestos de trabajo, con el fin de cerrar las brechas entre el perfil del cargo y el del funcionario.

El plan de capacitación de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC), cuenta con los siguientes objetivos:

- Facilitar el desarrollo de competencias específicas de los funcionarios.
- Promover la adquisición de conocimientos de los funcionarios.
- Contribuir al cumplimiento de las metas institucionales, a través de la potencialización del talento humano.

Las actividades del plan están dirigidas al fortalecimiento de las habilidades y competencias de toda la planta de personal en la entidad, motivo por el cual durante el año 2022 se han brindado las siguientes capacitaciones, en las que participaron funcionarios a nivel nacional adscritos a los Puestos de Control Migratorio, Grupos de Control Migratorio, Subdirección de Control Migratorio y el Grupo de Estudios Migratorios y Estadísticas (GEME) – Oficina Asesora de Planeación, así:



Tabla 19 Capacitaciones realizadas a funcionarios a nivel nacional adscritos a los Puestos de Control Migratorio, Grupos de Control Migratorio, Subdirección de Control Migratorio y Nivel Central
Periodo: 2022³²

Capacitación	Entidad	Regional	Participantes	Capacitación	Entidad	Regional	Participantes
Seminario Estadística Aplicada	Universidad Sergio Arboleda	Amazonas	1	Seminario Análisis de indicadores y visualización de datos	Universidad Sergio Arboleda	Amazonas	1
		Andina	0			Andina	1
		Antioquia	3			Antioquia	1
		Atlántico	1			Atlántico	1
		Caribe	1			Caribe	1
		Eje cafetero	1			Eje cafetero	1
		Aeropuerto El Dorado	1			Aeropuerto El Dorado	1
		Guajira	1			Guajira	1
		Nariño	1			Nariño	1
		Nivel central	16			Nivel central	24
		Occidente	1			Occidente	1
		Oriente	1			Oriente	1
		Orinoquia	1			Orinoquia	1
		San Andrés	1			San Andrés	1
Funcionarios capacitados			30	Funcionarios capacitados			37

Fuente: Grupo de Formación y Capacitación – Subdirección de Talento Humano

³²Véase documentación relacionada No. 32 (Pág.90)

Capacitación	Entidad	Regional	Participantes	Capacitación	Entidad	Regional	Participantes
Curso Analítica de datos	Univer-sidad Sergio Arbole-da	Amazo-nas	1	Curso Offi-ce Todos los niveles	Univer-sidad Sergio Arbole-da	Amazonas	0
		Andina	1			Andina	6
		Antio-quia	1			Antioquia	7
		Atlántico	1			Atlántico	2
		Caribe	1			Caribe	6
		Eje cafe-tero	1			Eje cafe-tero	2
		Aero-puerto El Dorado	1			Aero-puerto El Dorado	12
		Guajira	1			Guajira	6
		Nariño	1			Nariño	6
		Nivel cen-tral	17			Nivel cen-tral	109
		Occiden-te	1			Occidente	3
		Oriente	1			Oriente	6
		Orino-quia	1			Orinoquia	3
		San An-drés	1			San An-drés	1
Funcionarios capacitados			30	Funcionarios capacitados			169

Fuente: *Grupo de Formación y Capacitación – Subdirección de Talento Humano*

Para contribuir al fortalecimiento del conocimiento en temas estadísticos y propender por el mejoramiento continuo del proceso, se han realizado capacitaciones frente a la Norma Técnica de Calidad, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 20 Capacitaciones realizadas a funcionarios de la Oficina de Control Interno 2022

Capacitación	Entidad	Intensidad horaria	Funcionarios capacitados
Auditor interno de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000-2020 Requisitos de calidad para la generación de estadísticas	Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE	32 horas 28 de marzo al 4 de abril de 2022	3

Fuente: Grupo de Formación y Capacitación – Subdirección de Talento Humano

Tabla 21 Capacitaciones realizadas a funcionarios que utilizan las herramientas estadísticas durante la presente vigencia. Periodo: 2021-2022

Año	Cursos
2021-2022	Introducción a la minería de datos con IBM SPSS Modeler
	Manejo Operativo con IBM SPSS Statistics

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Grupo GEME

Frente a los temas correspondientes de la Subdirección de Control Migratorio, se emiten lineamientos de acuerdo con la normatividad migratoria vigente, las actualizaciones realizadas en la documentación del proceso de Control Migratorio, y se evalúa de manera trimestral en una actividad dentro del Plan de Acción de las 13 Regionales, donde se realiza seguimiento a las actas de cada una de las capacitaciones realizadas, sobre los lineamientos emitidos durante el periodo, como el uso de lectoras en PCM. A la fecha, se han capacitado a todas las regionales sobre el Manual de Procedimientos del Proceso de Control Migratorio, adoptado mediante Resolución 3443 del 2 de diciembre de 2021³³.

Sumado a lo anterior, con apoyo de la Oficina de Tecnología de la Información, se desarrolló, instaló y capacitó a los funcionarios de control migratorio sobre la utilización del Sistema Platinum, en

lo concerniente al proceso y la recolección de la información, conforme lo establece el Manual de Procesos y Procedimientos de Control Migratorio, los cuales se encuentran disponibles para la consulta de los funcionarios que desempeñan sus funciones en los Puestos de Control Migratorio.

El seguimiento de la ejecución del plan de capacitación se realiza mediante el Plan de Acción por dependencia reportado a la Oficina Asesora de Planeación trimestralmente; de igual forma, el informe de la universidad/instituto y las planillas de asistencias, son la fuente de verificación con la que cuenta la Subdirección de Talento Humano.

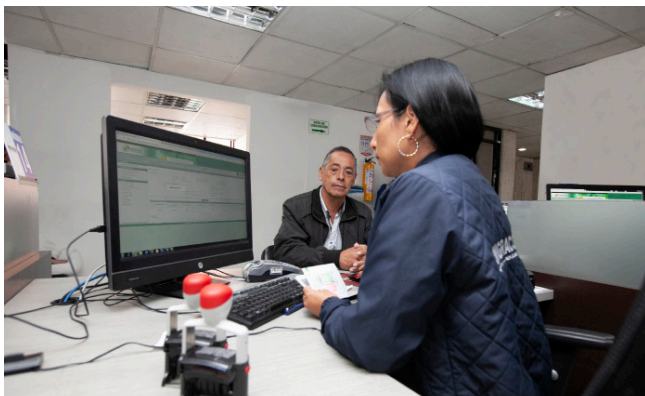
Ilustración 7 Cursos de formación y capacitación de la entidad



Fuente: Página Intranet Migración Colombia

La entidad promueve capacitaciones en diferentes temas de interés que se encuentran a disposición de los funcionarios en la zona T de la entidad (Ilustración 7).

³³Véase documentación relacionada No. 33 (Pág.90)



2.3.4. Convocatoria y selección del personal

La selección de personal está regulada por el Decreto 1083 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", y sus modificatorias. Los criterios de selección y vinculación del personal se encuentran consignados en la Resolución 3671 de 2021 por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de empleos de la UAEMC" y la Resolución 0739 de 2021 "Por la cual se crean unos grupos internos de trabajo en la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y se dictan otras disposiciones".³⁴

2.3.5. Proceso de sensibilización y acuerdos de intercambio

El manual de procedimientos, es un referente importante de consulta para los funcionarios que desempeñan funciones en el marco del proceso misional de Control Migratorio. Su optimización, mejoramiento y actualización, corresponderá a los principios de mejoramiento continuo.

El manual como instrumento administrativo de sensibilización, es distribuido y difundido por la Subdirección de Control Migratorio a todos los funcionarios que hacen parte de este proceso y publicado en la página de Intranet de Migración Colombia para su consulta. Es responsabilidad de la Subdirección de Control Migratorio y Directores Regionales socializarlo con los funcionarios asignados al proceso de Control Migratorio.

2.3.6. Elaboración de manuales o documentos relacionados con el proceso estadístico

Esta sección relaciona los manuales, las guías o los instructivos elaborados para cada rol o instrumento, con el fin de dar claridad frente a los conceptos y los procesos establecidos; presenta las directrices definidas para el desarrollo de la operación estadística y los procedimientos estandarizados.

- ✓ **Directiva 001/2022.** Lineamientos para la implementación del plan de mejoramiento del proceso estadístico de "entrada y salida de personas del país", necesarias para el cumplimiento de los requisitos de la norma técnica de la calidad del proceso estadístico NTC-PE 1000:2017.
- ✓ **Ficha metodológica,** así se construyen nuestras cifras.
- ✓ **EDG.11** Guía Visualización interactiva de datos v2
- ✓ **EDG.13** Guía para la generación y conciliación estadística de los registros administrativos de los flujos migratorios v3
- ✓ **EDG.15** Utilización tableros Tableau v2
- ✓ **EDG.16** Guía de descarga de Tableau Public V2
- ✓ **EDG.17** Descripción de las variables Tableau Public v2
- ✓ **EDG.21** Identificación de necesidades y caracterización de usuarios del registro administrativo de entrada y salida de personas del país v1
- ✓ **EDG 20** Difusión de la información estadística del registro administrativo de entrada y salida de personas del país v1

³⁴Véase documentación relacionada No. 34 (Pág.90)

- ✓ **Tabla de control de indicadores** para evaluar las fases del proceso estadístico.
- ✓ **Reglas de validación** de la tabla de Flujos Migratorios entradas y salidas de viajeros.
- ✓ **Modelo de Entidad de relación** Flujos Migratorios entradas y salidas de viajeros.
- ✓ **Diccionario de datos** Flujos Migratorios

2.3.7. Diseño de la estrategia de comunicación y plan de contingencias

La estrategia de comunicación interna se encuentra detallada en la guía AGCMG.03³⁵, inicia con la planificación, a partir de la solicitud que realiza el enlace de comunicaciones o aquella persona que el superior jerárquico designe. Los contenidos a publicar se deben remitir con antelación, con el fin de que sean evaluados por parte de la Oficina de Comunicaciones y dar o no, su aval para su publicación. El jefe de la oficina de comunicaciones, determinará el mensaje a comunicar, la forma en qué se va hacer y el canal apropiado.

Es importante dejar claro que la comunicación organizacional e institucional se logra principalmente mediante:

- Reuniones de trabajo
- Videoconferencias
- Campañas
- Eventos
- Piezas promocionales e informativas:
- Impresos
- Audiovisuales
- Virtuales



Medios de divulgación de la información:

- ✓ **Notas internas:** La información será difundida una vez a la semana, en un boletín digital, enviado a través de correo electrónico.
- ✓ **Piezas gráficas:** Se publicarán cuando tengan el visto bueno del jefe de la Oficina de Comunicaciones o el coordinador de la dependencia. Dependiendo del mensaje y el público objetivo, la Oficina de Comunicaciones podrá diseñar un banner para enviar por correo electrónico o una pieza gráfica a divulgar a través de otros medios de comunicación interna como la intranet, el boletín semanal o las carteleras virtuales.
- ✓ **Videos:** En este formato se darán a conocer los principales acontecimientos, eventos y resultados de los objetivos misionales e información de interés general. Se publicarán cada vez que sea necesario y/o cuando sea solicitado, previa aprobación del jefe de la Oficina de Comunicaciones.

Canales o medios de comunicación:

Se eligen según el público al que se desea llegar, el tipo de contenido a difundir, periodicidad, responsable de su mantenimiento, tipo de mensaje.

³⁵Véase documentación relacionada No. 35 (Pág.90)

- ✓ **Correo electrónico:** Es la herramienta de comunicación e intercambio de información oficial entre los funcionarios de Migración Colombia, es de bajo costo y fácil de personalizar.
- ✓ **Intranet:** Es el sitio web interno, diseñado para ser utilizado dentro de los límites de la entidad. La diferencia con el sitio web de la entidad es que la intranet es privada y la información que contiene es de carácter institucional y tiene como objetivo facilitar a los



funcionarios el acceso a la información de las diferentes dependencias y generar valor hacia Migración Colombia.

Para la presentación de la información de los tableros de visualización estadística, los boletines y publicaciones, así como los resultados de las encuestas, se dispone de un espacio en la página web de la entidad denominado estadísticas³⁶, la actualización de dicha información es realizada por el Grupo GEME, el cual coordina con la Oficina de Comunicaciones, su cargue y publicación en la página web.

El manejo y la solución de situaciones imprevistas, se detalla en la guía comunicación en situaciones

de crisis AGCMG.05³⁷ que tiene como objetivo establecer las directrices a seguir en materia de comunicación antes, durante y después de cualquier tipo de crisis que se pueda presentar en la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, con el fin de proteger la imagen institucional ante sus clientes internos y externos.

2.3.8. Diseño de la estrategia de seguimiento y control

La Subdirección de Control Migratorio, acorde al Sistema Integrado de Gestión y objetivos de la Entidad desarrolla y adapta nuevas tecnologías para la innovación de los procesos de control migratorio, facilitando el tránsito con el fin de que, se realice de manera ágil y segura, por lo que se lidera en la implementación de nuevos sistemas de control migratorio automatizados en los Puestos de Control Migratorio a nivel nacional.

Además, de mantener la documentación del proceso de control migratorio actualizada de acuerdo con los cambios en normativa que se presenten en el desarrollo de la gestión misional e impartir dichos lineamientos con el proceso de Control Migratorio, dirigido a los funcionarios asignados a PCM, para socialización y fortalecimiento del proceso, contribuye al direccionamiento de la Entidad a través de lineamientos y mecanismos que fortalecen e impactan en el cambio cultural de la organización, generando mayor confianza y valor público.

Colabora en la conformación, seguimiento y apoyo a la Estrategia de Información Misional, mediante la participación en mesas de trabajo y las gestiones relacionadas con recopilación, análisis y divulgación de la información estadística generada por los procesos misionales de la Entidad; así como los estudios, propuestas e investigaciones, de acuerdo con la línea de la Dirección General, para la toma de decisiones y consolidación de políticas en la materia.

³⁶<https://www.migracioncolombia.gov.co/planeacion/estadistica>

³⁷Véase documentación relacionada No. 37 (Pág.90)

Participa y da cumplimiento a los compromisos derivados de la asistencia a escenarios nacionales e internacionales a cargo de la Subdirección de Control Migratorio.



2.3.9. Diseño de sistemas de captura de datos

El sistema PCM desarrollado se presenta como una aplicación de escritorio que funciona bajo el modelo cliente servidor, en ella se dispone de un único formulario de ingreso de información (Según el tipo de movimiento migratorio) en el cual el oficial de migración tiene total control de la información que se carga de forma automática, como la que es precargada mediante el aplicativo checkmig, para que finalmente la información digitada sea mínima.

El flujo normal de captura de datos para un movimiento migratorio es el siguiente:

1. El viajero realiza su checkmig, este proceso es realizado desde la página <https://apps.migracioncolombia.gov.co/pre-registro/public/preregistro.jsf> en la cual se registran los datos

de viaje y datos personales.

2. El viajero se presenta ante un oficial de migración en el puesto de control en el que pretende realizar su movimiento migratorio.
3. Se realiza la lectura y carga de información biográfica desde el documento de viaje.
4. Se realiza carga de datos faltantes, datos de visa y ruta desde la información ingresada por el viajero en el momento de realización de su checkmig.
5. El oficial de migración realiza la carga manual de los datos faltantes.
6. Se guarda el movimiento migratorio.

2.3.10. Transmisión de datos

En cada uno de los Puestos de Control Migratorio se tienen implementados mecanismos tecnológicos pertinentes para la captura, procesamiento y persistencia de datos, una vez es realizado un movimiento migratorio desde el sistema PCM la información es guardada en un servidor de base de datos local, por que a su vez se encuentra constantemente replicando y sincronizando de manera estructurada la información a la base de datos central ubicada en Bogotá.



³⁴Véase documentación relacionada No. 34 (Pág.90)

Ilustración 8 Transmisión de datos



Fuente: *Oficina de Tecnología de la Información*

Esta distribución permite el intercambio y la manipulación de datos mediante transacciones unidireccionales y bidireccionales entre las diferentes bases de datos, permitiendo de esta manera mantener actualizada la información a nivel nacional.

2.4 DISEÑO DEL PROCESAMIENTO

2.4.1. Consolidación de archivos de datos

El proceso de consolidación de datos, se realiza mediante la replicación y sincronización de datos entre las diferentes bases de datos de los puntos de control y la base de datos de nivel central

a través de la herramienta "Oracle GoldenGate", el cual ofrece la unión de información sin comprometer la disponibilidad y el rendimiento; esta herramienta trabaja en tiempo real y de forma transaccional.

Este mecanismo, se utiliza para centralizar los datos recopilados en los PCM y dar continuidad a los demás procesos que dependen de dicha recopilación; luego que los datos son centralizados, la dependencia encargada de realizar el proceso de análisis, realiza el procesamiento de los mismos generando las estadísticas y conclusiones requeridas por la Entidad.

2.4.2. Codificación

Por otra parte, para el **procesamiento** o tratamiento de los datos se realiza la recodificación en la sintaxis de Via_Viajero definida en la ficha de recodificación de las variables de la Guía EDG.13 "Guía para la generación y conciliación estadística de los registros administrativos de los flujos migratorios".

38

Lo anterior, con el propósito de simplificar la lectura de la categorización de las variables, la cual incluye los cambios de tipologías, la recodificación de las variables según tipo de transporte, Puesto de Control Migratorio, nacionalidad, actividad autorizada/motivo de viaje, tipo de visa y demás que se adicionen por coyuntura, estrategia o legalidad.

2.4.3 Diccionario de datos.³⁹

Su implementación se encuentra enmarcada dentro de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales de las Naciones Unidas y de los criterios de calidad considerados por el DANE, como autoridades pertinentes para el mantenimiento de la certificación otorgada a la Entidad en el 2022; de esta manera, se considera una herramienta útil

para las necesidades conceptuales, internas y externas, relacionadas con el análisis de los flujos migratorios y por ende su operación estadística.

A continuación, se establecen las siguientes actividades para la actualización, organización, compilación y publicación del diccionario de datos:

- ✓ La Subdirección de Control Migratorio, identifica, aprueba y socializa a los interesados, la creación, actualización y modificaciones de variables que surjan del proceso de Control Migratorio dentro de la base de datos.
- ✓ La Oficina de Tecnología de la Información, crea, actualiza y modifica las variables solicitadas por la Subdirección de Control Migratorio.
- ✓ El Grupo de Estudios Migratorios y Estadísticas –GEME, actualiza el diccionario de datos y variables estadísticas de Control Migratorio, dos veces al año, independientemente de las actualizaciones realizadas durante el periodo transcurrido, de acuerdo con lo establecido en la Guía EDG.13 "Guía para la generación y conciliación estadística de los registros administrativos de los flujos migratorios".



³⁸Véase documentación relacionada No. 38 (Pág.91)

³⁹Véase documentación relacionada No. 39 (Pág.91)

2.4.4. Revisión y validación

El sistema PLATINUM facilita la gestión de la información de entrada y salida de personas del país (inmigración y emigración), la cual permite cargar, actualizar, eliminar, validar y procesar toda la información resultante del proceso en cada PCM.

Para revisar y validar la información capturada se verifica que los datos ingresados en determinados campos del registro administrativo de entrada y salida de personas al país, cumplan ciertos estándares para mantener la calidad de los datos. A continuación, se presenta algunos ejemplos de reglas de validación implementadas en la entidad:

- Marcar un campo como obligatorio bajo ciertas condiciones.
- No permitir guardar un registro si no se tienen determinados datos.
- Asegurarse que 2 o más fechas sean consistentes entre sí.
- Asegurarse que el formato del número de documento y número de visa sean los correctos.

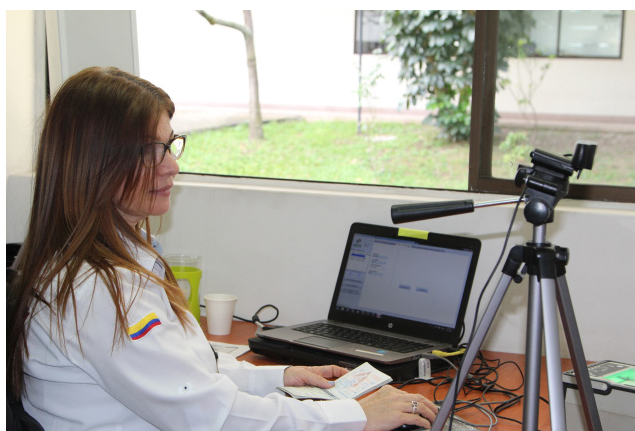
2.4.5. Revisión, validación y diseño de instrumentos de edición (validación y consistencia) e imputación de datos.

Reglas de Validación: son los valores que, de forma individual, pueden asumir las variables del sistema de información implementado para los Puestos de Control en la recolección de datos durante el proceso de registro y salida de nacionales y extranjeros. Al respecto, el objetivo de estas reglas, es estandarizar la inclusión de los registros, su actualización se realiza cada año, a través de una tabla en Excel. La tabla (VIA_VIAJERO de flujos migratorios), cuenta con reglas de validación, en el formato establecido por el DANE.⁴⁰



2.4.6. Diseño para la generación de cuadros de resultados

Migración Colombia cuenta con los documentos explicativos para la generación de cuadros y estadísticas descriptiva en la Guía EDG.15 Utilización tableros Tableau v2⁴¹ adicionalmente, la Guía EDG.16 de descarga de Tableau Public v2,⁴² y finalmente la Guía EDG.17⁴³ Descripción de las variables Tableau Public v2.



⁴⁰Véase documentación relacionada No. 40 (Pág.90)

⁴¹Véase documentación relacionada No. 41 (Pág.90)

⁴²Véase documentación relacionada No. 42 (Pág.90)

⁴³Véase documentación relacionada No. 43 (Pág.90)

2.5. DISEÑO DE ANÁLISIS

2.5.1. Métodos de análisis de resultados

Antes de compartir y publicar los resultados de los flujos migratorios, se realiza una revisión de las bases de datos para comprobar la consistencia de la información y verificar que los registros estén completos.

Análisis de coherencia: Cuando la base de datos llega al nivel central se hace la extracción de la información, se consolida y se aplican reglas de validación tales como: que se especifique el motivo de viaje tanto en entradas como en salidas, el ingreso de extranjeros debe indicar un tipo de visa o permiso de ingreso, todos los registros deben tener un PCM asociado y el país de nacionalidad, cada registro debe indicar si se trata de una entrada o una salida, debe contener la fecha de nacimiento de la persona que ingresa o sale, así como la fecha de registro del movimiento, entre otros. En caso de encontrar errores u omisiones se informa a la Subdirección de Control Migratorio, para que conjuntamente con la Oficina de Tecnología realicen los ajustes a que haya lugar. Una vez se recibe la notificación de la corrección, se realizan nuevamente los procesos de descarga y consolidación.

Análisis estadístico: A partir de la operación estadística basada en los registros administrativos del aplicativo PLATINUM, se realiza el análisis descriptivo que toma el total de la población de entradas y salidas de colombianos y extranjeros, según sus características sociodemográficas. De igual forma, se hace un análisis sobre la tendencia de crecimiento, los puestos de control migratorio con mayor registro, entre otros indicadores.

Las series históricas guardan consistencia en el tiempo para las variables objeto de estudio. En el caso de las series anuales y semestrales se observa un comportamiento creciente para los flujos migratorios totales y en las series mensuales es clara la estacionalidad para las temporadas vacacionales (fin de año, semana santa, vacaciones de julio y receso de octubre). Por su parte, no se presentan

comportamientos atípicos que den indicios de inconsistencias en los datos.

Análisis de contexto: La operación estadística de entrada y salida de personas del país, no tiene referentes de ejecución nacional. De modo que, tanto los procedimientos como el sistema de información son los primeros en su clase. Es decir, debido a que el control a ciudadanos nacionales y extranjeros en el territorio colombiano se desarrolla a través de normatividad y procedimientos distintos o únicos, no existen comparativos frente a los cuales la operación estadística pueda ser contrastada.



2.5.2. Anonimización de microdatos

La anonimización de los microdatos, es una práctica internacional para garantizar el acceso a la información y es la forma como diferentes organismos establecen instrumentos con lineamientos generales para el manejo de los microdatos. La División de Estadísticas de Naciones Unidas instauró el principio que indica que: "los datos que reúnan los organismos de estadística para la compilación estadística, ya sea que se refieran a personas naturales o jurídicas, deben ser estrictamente confidenciales y utilizarse exclusivamente para fines estadísticos" (ONU, 2014).



Las variables (nombres y primer apellido de identificación directa), son eliminadas o suprimidas para resguardar la confidencialidad. Sin embargo, se extraen algunas letras para generar el código anonimizado, junto con las categorías de las variables: fecha de nacimiento, código ISO 3166-2 alfa 2 de país de nacimiento y sexo.

2.5.3. Verificación de la anonimización de microdatos

El equipo temático de la operación estadística es el encargado de establecer la técnica de anonimización y de definir las variables, mientras que el equipo técnico de sistemas es el responsable de implementar los algoritmos de anonimización, y de ejecutar el proceso de anonimización, realizar las pruebas y efectuar la entrega al equipo temático para su aceptación final.

2.5.4. Comités de expertos

La Subdirección de Control Migratorio, en cumplimiento de los compromisos, participa en escenarios nacionales e internacionales donde se tratan temas referentes al control y gestión de fronteras, tanto de nacionales, como extranjeros, mediante la implementación de prácticas innovadoras que fortalecen la capacidad operativa de la institución en los diferentes Puestos de Control Migratorio a nivel nacional.

Dado lo anterior, la Subdirección de Control Migratorio cuenta con una Matriz en Excel denominada “Estado actualizado compromisos 2022”, en la cual reposa la información frente a los compromi-

dos que son competencia del proceso misional en mención, donde se destacan acuerdos nacionales, binacionales y multilaterales.⁴⁴

2.6. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN Y LA COMUNICACIÓN

2.6.1. Diseño de los sistemas de salida

Los resultados y/o reportes estadísticos sobre los flujos de migración, que se producen mensualmente dentro de la Entidad, son divulgados a través de la página institucional (<http://www.migracioncolombia.gov.co>). En ella se da a conocer toda la información relevante sobre los flujos migratorios y se logra establecer un contacto más dinámico con usuarios internos y externos de la información. Adicionalmente, la Guía EDG.20 Difusión de la información estadística del registro administrativo de entrada y salida de personas del país,⁴⁵ detalla todas las actividades que se desarrollan para garantizar que la información estadística sea adecuadamente difundida y comunicada a los usuarios internos y externos, de tal forma que contribuya a la formulación de políticas públicas, análisis, investigaciones migratorias y a la toma de decisiones, entre otras.

En el caso de los usuarios internos, es común que se solicite información estadística relacionada con flujos migratorios para la toma de decisiones que apuntan al mejoramiento de los procesos de la Entidad. Para este proceso los usuarios que requieran la información deben enviar un correo electrónico al GEME a través del cual se emite respuesta formal a la solicitud presentada.

De otro lado, los usuarios externos (entidades públicas, privadas y personas naturales) radican la solicitud a través de los canales oficiales y se procede a revisar si dicha información se encuentra publicada en la página web de la Entidad para dirigirlos al lugar consulta, o en caso contrario, se procede a dar respuesta a la solicitud de información previa autorización del jefe inmediato.

⁴⁴Véase documentación relacionada No. 44 (Pág.90)

⁴⁵Véase documentación relacionada No. 45 (Pág.90)

Ilustración 9 Sección de estadística página web de Migración Colombia



Fuente *Grupo GEME*

2.6.2 Productos e Instrumentos de Difusión

La información estadística sobre los flujos migratorios, se divulga a través de la página web oficial de Migración Colombia en su sección estadística <https://www.migracioncolombia.gov.co/planeacion/estadisticas> y a través del correo electrónico (estudios.migratorios@migracioncolombia.gov.co).

A continuación, se presentan los informes, reportes y gráficas como resultado de la operación estadística:

a. El Boletín Migratorio⁴⁶:

Es un documento de tipo analítico que se elabora anualmente sobre los acontecimientos o hechos más relevantes en materia migratoria, ocurridos en la vigencia anterior. Para su desarrollo se usan herramientas de estadística descriptiva (comparativos, identificación de tendencias y variaciones), y

⁴⁶Véase documentación relacionada No. 46 (Pág.91)

⁴⁷Véase documentación relacionada No. 47 (Pág.91)

<https://public.tableau.com/app/profile/migracioncolombia#!/>

de los flujos migratorios y se publica en la sección estadística de la página web institucional (<https://www.migracioncolombia.gov.co/planeacion/estadisticas/publicaciones>)

El proceso inicia con la selección por parte del Comité Directivo de las variables e información de tipo coyuntural o estratégica, para ser incluidos en el Boletín y posteriormente, se concluye con la entrega del mismo a la Oficina de Comunicaciones para realizar el proceso de diagramación y publicación. En el boletín se incluyen entre otros.

b. Tableros de visualización estadística⁴⁷:

Es un reporte interactivo que contiene la información referente a flujos migratorios, generados según los lineamientos de la Directiva 035 de 2017 y el procedimiento EDG.22 Visualización estadística de tableros v1. Esta cuenta no solo con gráficas (diagramas de barras y pirámide poblacional) y tablas que contienen el total de cada una de las ca

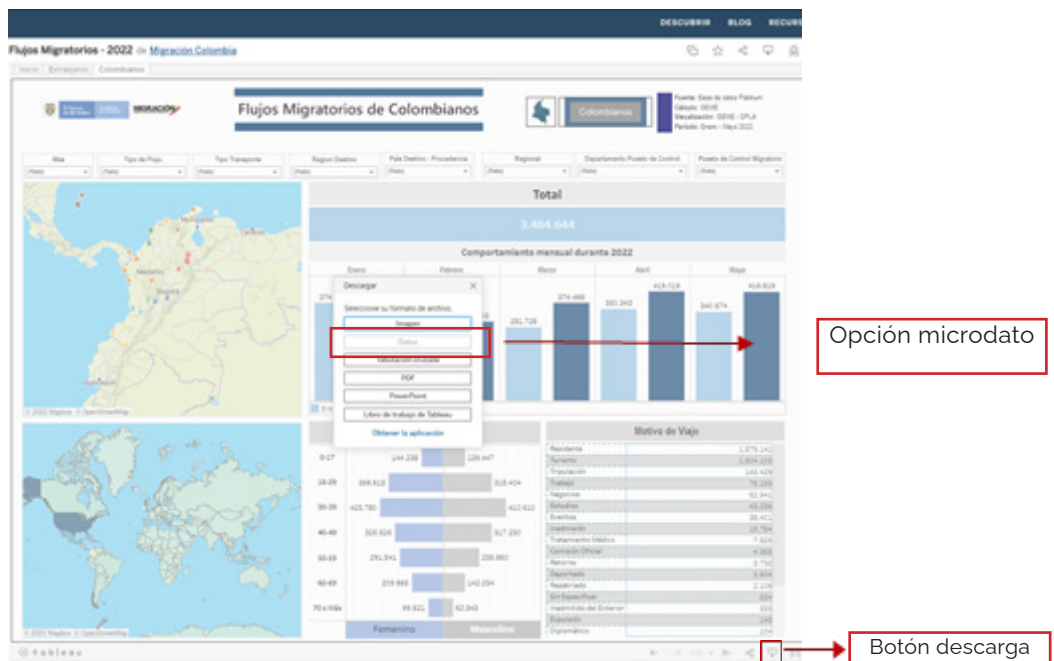
Ilustración 12 *Tableros de visualización estadística de flujos migratorios de extranjeros 2022*



Fuente: Base de datos Platinum.

Cálculo: Grupo de Estudios Migratorios y Estadísticas – GEME

Ilustración 13 *Acceso al micro dato desde los tableros de visualización estadística de flujos migratorios*



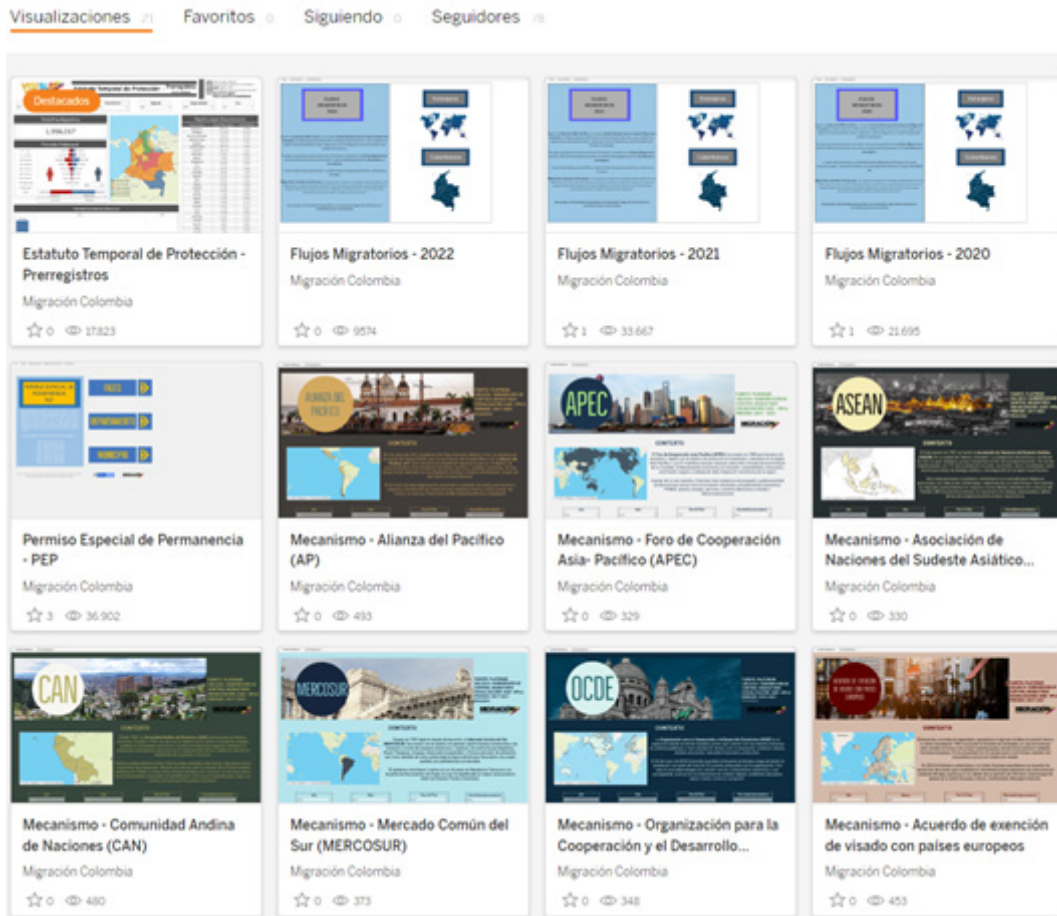
Opción microdato

Botón descarga

Fuente: Base de datos Platinum.

Cálculo: Grupo de Estudios Migratorios y Estadísticas - GEME

Ilustración 14 *Tableros de visualización estadística de flujos migratorios de colombianos y extranjeros según mecanismos de integración (2017-2022)*



Fuente: *Base de datos Platinum.*

Cálculo: *Grupo de Estudios Migratorios y Estadísticas – GEME*

Adicionalmente, se publica la información de flujos migratorios en los tableros de visualización para la consulta por parte de los usuarios internos de la Entidad a los que se les ha asignado un usuario y contraseña <https://tableau.migracioncolombia.gov.co>

Ilustración 15 *Libros de trabajo con las visualizaciones que contienen información de flujos migratorios en Tableau Server*

Nuevo ▾		Seleccionar todo								
	Tipo	Nombre	Acciones	Proyectos	Libros de trabajo	Vistas	Fuentes de datos	Propietario	Creado	
<input type="checkbox"/>	☆	📁 01 Estatuto Temporal de Protección	...	0	4	4	2	GEME	28 may 2021 18:13	
<input type="checkbox"/>	☆	📁 02 COVID2019	...	0	1	1	0	GEME	15 abr 2020 10:28	
<input type="checkbox"/>	☆	📁 03 Retorno Humanitario	...	0	1	2	1	GEME	24 jun 2020 20:24	
<input type="checkbox"/>	☆	📁 Asuntos Internacionales	...	0	1	1	0	GEME	22 oct 2018 9:28	
<input type="checkbox"/>	☆	📁 Atención al Ciudadano	...	0	1	1	0	GEME	29 dic 2021 13:20	
<input type="checkbox"/>	☆	📁 Control Migratorio	...	0	2	4	1	GEME	22 oct 2018 9:25	
<input type="checkbox"/>	☆	📁 Default	...	0	0	0	0	GEME	19 oct 2018 10:26	
<input type="checkbox"/>	☆	📁 Extranjería	...	0	6	13	6	GEME	22 oct 2018 9:24	
<input type="checkbox"/>	☆	📁 Fichas Estadísticas	...	0	1	2	0	GEME	22 oct 2018 9:26	
<input type="checkbox"/>	☆	📁 Grupo de Planificación y Desarrollo Organizacional	...	0	3	3	0	GEME	21 nov 2018 12:28	
<input type="checkbox"/>	☆	📁 Grupo Especial Migratorio - GEM	...	0	1	2	0	GEME	22 oct 2018 9:26	
<input type="checkbox"/>	☆	📁 Índice de Concentración	...	5	0	0	0	GEME	22 oct 2018 9:27	
<input type="checkbox"/>	☆	📁 Ministerio de Salud	...	0	1	1	0	GEME	31 dic 2021 1:17	
<input type="checkbox"/>	☆	📁 Pruebas	...	3	9	9	1	GEME	19 may 2020 12:06	
<input type="checkbox"/>	☆	📁 Radiografía	...	0	2	2	0	GEME	4 feb 2019 16:22	
<input type="checkbox"/>	☆	📁 Talento Humano	...	0	1	1	0	GEME	22 oct 2018 9:26	
<input type="checkbox"/>	☆	📁 Venezuela	...	0	4	15	3	GEME	22 oct 2018 9:25	
<input type="checkbox"/>	☆	📁 Verificación Migratoria	...	0	6	12	0	GEME	22 oct 2018 9:25	

Fuente: Base de datos Platinum.
Cálculo: Grupo de Estudios Migratorios y Estadísticas – GEME

C. Datos Abiertos:

Evidencia el consolidado de entradas de extranjeros a Colombia y las salidas de colombianos desde el 2012, discriminado por nacionalidad o país destino (según corresponda) y sexo, el cual puede ser consultado por los usuarios en los siguientes links:

Entradas:

<https://www.datos.gov.co/Estadisticas-Nacionales/Entradas-de-extranjeros-a-Colombia/96sh-4v8d>

Salidas:

<https://www.datos.gov.co/Estadisticas-Nacionales/Salidas-de-colombianos-desde-el-territorio-nacional/efw5-jiej>

Ilustración 16 *Entradas de extranjeros, según nacionalidad y sexo, según semestre*

Entradas de extranjeros a Colombia

Ver datos Visualizar y explorar Exportar API

Estadísticas Nacionales

Muestra el consolidado de entradas de extranjeros a Colombia desde el 2012, discriminado por nacionalidad y género

Actualizado: 22 de febrero de 2022
Datos proporcionados por: Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

Sobre este conjunto de datos Silenciar Conjunto de Datos

Actualizado: **22 de febrero de 2022**

Datos actualizados por última vez: 22 de febrero de 2022
Última actualización de metadatos: 22 de febrero de 2022

Fecha de creación: 24 de julio de 2018

Vistas: **20,9K** Descargas: **3,752**

Datos ofrecidos por: Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
Propietario de conjunto de datos: emurto

Contactar con dueño de conjunto de datos

Información de la Entidad

Área o dependencia	Subdirección de Control Migratorio
Nombre de la Entidad	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
Departamento	Bogotá D.C.
Municipio	Bogotá D.C.
Orden	Nacional
Sector	Relaciones Exteriores

Información de Datos

Idioma	Español
Cobertura Geográfica	Nacional
Frecuencia de Actualización	Semestral
Fecha Emisión (aaaa-mm-dd)	2018-07-24

Temas

Categoría	Estadísticas Nacionales
Etiquetas	extranjeros, entradas a colombia, nacionalidad, migración, colombia, género, inmigración

Mostrar más

Fuente: Base de datos Platinum.

Cálculo: Grupo de Estudios Migratorios y Estadísticas - GEME

Ilustración 17 Salidas de colombianos, según nacionalidad y sexo, según semestre



Fuente: *Base de datos Platinum.*

Cálculo: *Grupo de Estudios Migratorios y Estadísticas – GEME*

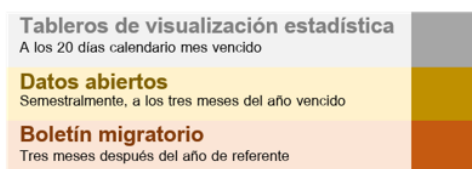
2.6.3. Entrega de productos (Comunicaciones / GEME)

La entrega de productos se realiza mediante publicación en portal web. La oportunidad y el cumplimiento

en la difusión de resultados de las operaciones estadísticas, de acuerdo con las fechas y los horarios establecidos en el calendario anual de publicaciones. En la siguiente ilustración se presenta el calendario de publicación.

Ilustración 18 *Calendario de publicación de la operación estadística, basado en los registros administrativos de las personas registradas en los Puestos de Control Migratorio del territorio nacional*

Enero			Febrero			Marzo			Abril		
Mayo			Junio			Julio			Agosto		
Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre		



Fuente: *Base de datos Platinum.*

Cálculo: *Grupo de Estudios Migratorios y Estadísticas – GEME*

2.6.4. Estrategia de servicio

Para brindar orientación y soporte a las dudas e inquietudes de los usuarios y dar respuesta oportuna, la entidad cuenta con diferentes canales de atención: virtuales, presenciales o telefónicos. Para el caso de los usuarios internos el canal más usado es el correo electrónico, a través del cual los funcionarios de las diferentes dependencias realizan la solicitud. El requerimiento es analizado por los funcionarios competentes y la respuesta con los insumos necesarios es remitida por los jefes de las dependencias.

De otro lado, los usuarios externos (entidades públicas, privada y personas naturales) envían la solicitud a atención al ciudadano de la entidad, radiando la solicitud en el siguiente link:

<https://www.migracioncolombiac3.com/copia-de-consulta-el-estado-de-tu-pqr>.

La solicitud es revisada y direccionada a la dependencia competente para emitir la respuesta; si la información se encuentra publicada en la página web de la Entidad se orienta al solicitante hacia el lugar consulta en: <https://public.tableau.com/app/profile/migraci.n.colombia#!/> En caso de que los datos requeridos no se encuentren publicados, se consolida la información y se procede a dar respuesta, previa autorización del jefe inmediato.

La evaluación de la estrategia de servicio, se realiza a través de la encuesta de satisfacción que es diligenciada por los usuarios internos y externos, que requieren información estadística de flujos migratorios de entradas y salidas de extranjeros y colombianos.

2.7. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO

La evaluación del proceso estadístico en cada una de sus fases se efectúa mediante la tabla de control

de indicadores que brinda información de los resultados que contribuyan a la mejora de la gestión operativa. Este tablero de control, dispone de indicadores y listas de chequeo para verificar el cumplimiento de criterios, como se presenta a continuación:

Tabla 22 *Control de indicadores para evaluar cada una las fases del proceso estadístico*

Código Indicador	Fase Proceso Estadístico	Nombre Indicador	Frecuencia	Meta
NTC-PEMC-01	Detección y Análisis de Requerimientos	Número de usuarios internos y externos identificados que usan la información estadística de flujos migratorios "Entradas y Salidas"	Semestral	Número
NTC-PEMC-02	Detección y Análisis de Requerimientos	Número de usuarios internos y externos nuevos identificados que usan la información estadística de flujos migratorios "Entradas y Salidas"	Semestral	Numero
NTC-PEMC-03	Detección y Análisis de Requerimientos	Proporción de usuarios internos y externos satisfechos con la información estadística disponible de flujos	Semestral	100%
NTC-PEMC-04	Diseño y Pruebas	Proporción de registros inconsistentes en la tabla de VIA_VIAJERO implementando los controles de calidad de la información pro-ducida	Semestral	95%
NTC-PEMC-05	Diseño y Pruebas	Proporción de documentos actualizados en proceso de tecnología en la tabla de VIA_VIAJERO	Semestral	100%
NTC-PEMC-06	Ejecución	Proporción de reglas de validación ejecutadas en el proceso estadístico de VIA_VIAJERO	Trimestral	100%
NTC-PEMC-07	Ejecución	Proporción de reglas clasificaciones o codificaciones adaptadas, respecto al total de VIA_VIAJERO	Trimestral	100%
NTC-PEMC-08	Ejecución	Proporción de Oficiales de migración capacitados en la captura de la información de flujos migratorios (Entradas y Salidas)	Semestral	100%

NTC-PEMC-09	Ejecución	Proporción de personas de migración capacitados en el procesamiento y armonización de la información	Semestral	100%
NTC-PEMC-10	Análisis	Proporción de variables afectadas en el proceso estadístico en la tabla de VIA_VIAJERO	Trimestral	95%
NTCPEMC-11	Análisis	Proporción de registros afectados en el proceso estadístico en la tabla de VIA_VIAJERO	Trimestral	95%
NTC-PEMC-12	Análisis	Proporción de campos afectados en el proceso estadístico en la tabla de VIA_VIAJERO	Trimestral	95%
NTC-PEMC-13	Análisis	Número de operaciones estadísticas en temáticas similares, producidas a nivel nacional o internacional.	Trimestral	Número
NTC-PEMC-14	Difusión	Proporción de productos (8) que han sido difundidos, respecto a la información estadística del proceso estadístico flujos migratorios (VIA_VIAJERO)	Trimestral	100%
NTC-PEMC-15	Evaluación	Número de funcionarios capacitados en auditoría del proceso estadístico NTC PE 1000/2017	Anual	2
NTC-PEMC-16	Evaluación	Proporción de auditorías internas realizadas al proceso estadístico NTC PE 1000/2017	Anual	100%
NTC-PEMC-17	Evaluación	Número de No conformidades encontradas al proceso estadístico NTC PE 1000/2017 en la auditoría interna	Anual	0

Fuente: *Grupo de Estudios Migratorios y Estadísticas – GEME*

ware de tipo cliente-servidor cuyo objetivo primordial es la separación de la lógica de negocios (BL) de la lógica de diseño; permitiendo a los equipos de filtro conectarse mediante una red al servidor de base de datos central.

- La ventaja principal de este estilo de arquitectura, es que permite una gran escalabilidad e integración entre diferentes sistemas y componentes, permitiendo mantenimientos o implementación de nuevas funcionalidades de manera ágil, sin la necesidad de afectar todos los componentes de la aplicación.

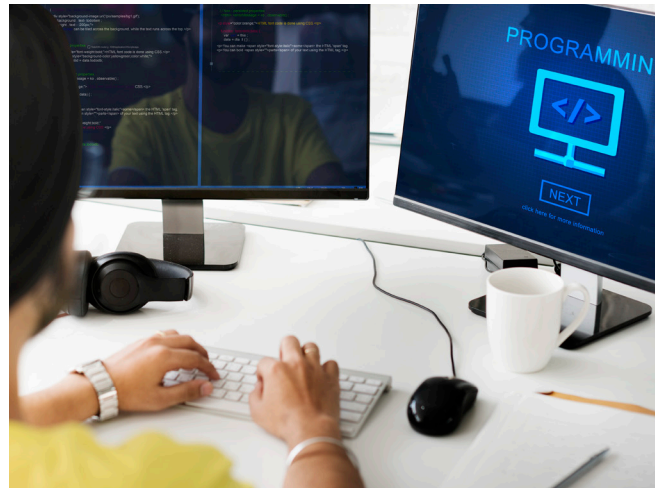
d. Capas y niveles

Capa de presentación: es la que ve el usuario (también se la denomina "capa de usuario"), presenta el sistema al usuario, le comunica la información y captura la información del usuario en un mínimo de proceso (realiza un filtrado previo para comprobar que no hay errores de formato, validación de campos, obligatoriedad y tipos de datos). También es conocida como interfaz gráfica y debe tener la característica de ser "amigable" (entendible y fácil de usar) para el usuario. Esta capa se comunica únicamente con la capa de negocio (el front).

Capa de negocio: Es donde residen los programas que se ejecutan, se reciben las peticiones del usuario y se envían las respuestas tras el proceso. Se denomina capa de negocio (e incluso de lógica del negocio BL), porque es aquí donde se establecen todas las reglas que deben cumplirse. Esta capa se comunica con la capa de presentación, para recibir las solicitudes y presentar los resultados, y con la capa de datos, para solicitar al gestor de base de datos almacenar o recuperar datos de él.

Capa de datos: Es donde residen los datos y es la encargada de acceder a los mismos. Está formada por uno o más gestores de bases de datos que realizan todo el almacenamiento de datos,

reciben solicitudes de almacenamiento o recuperación de información desde la capa de negocio.



Capa Intermedia de Servicios (OSB): Mediante la cual el sistema se comunica con el bus de servicios para la consulta a entidades terceras. Esta capa representa al bus de datos, y centraliza todos los servicios web con los que cuenta la entidad y que permiten la interoperabilidad e integración de todas las distintas plataformas que cuenta Migración Colombia. Además, centraliza tanto los servicios de negocio, como de los servicios externos.

Todas las aplicaciones para acceder a los servicios externos tienen que hacerlo a través del bus, lo mismo ocurre para el componente de servicios automáticos, que tienen que pasar por el bus y también a los servicios que tienen la funcionalidad y van hacia la base de datos.

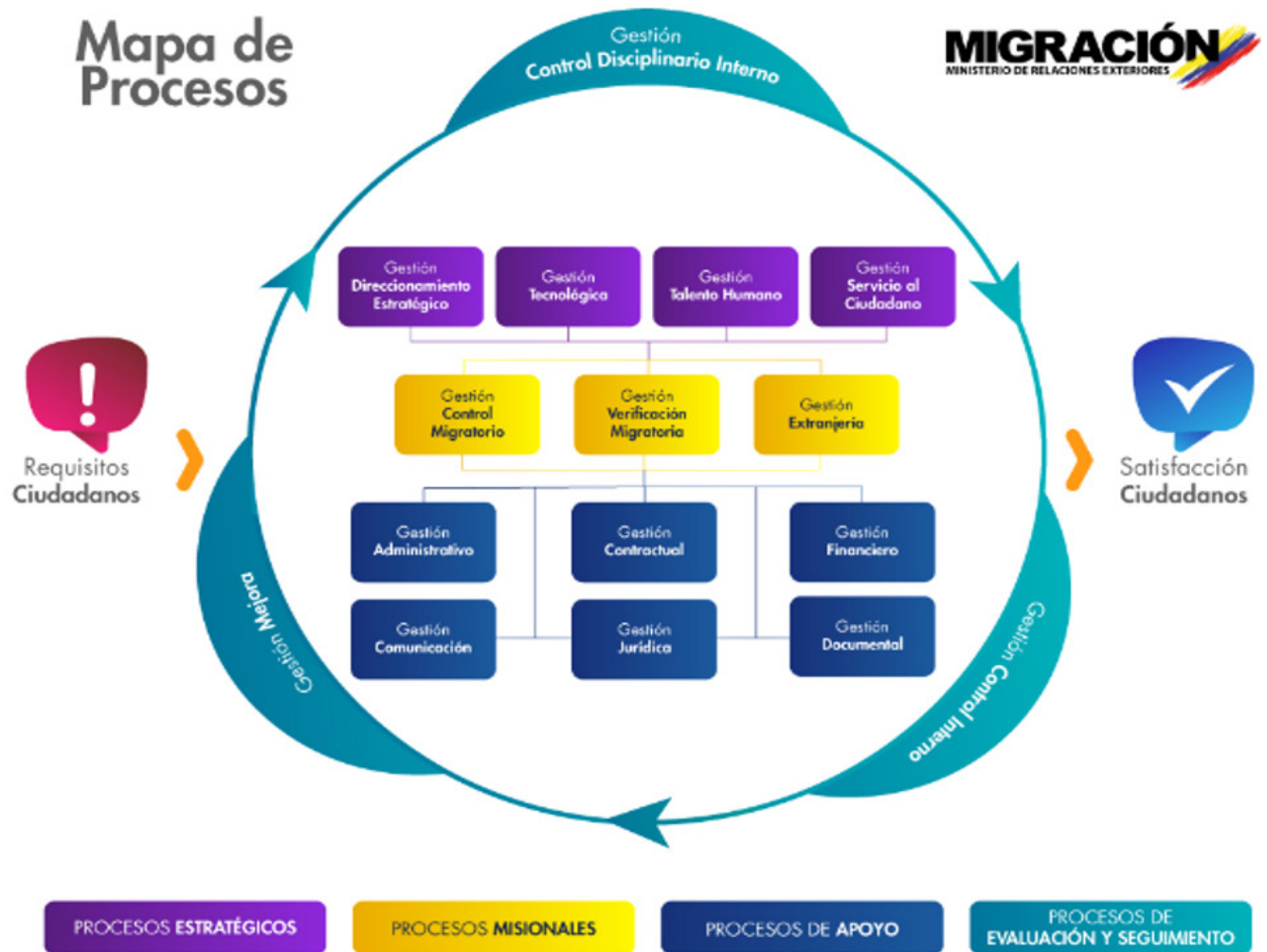


e. Los procesos:

La entidad ha diseñado un mapa de procesos que permite visualizar la relación e interacción entre las actividades para transformar los elementos de entrada en productos y servicios que satisfacen los requerimientos de la ciudadanía o partes interesadas y cumplir con los objetivos institucionales. La entidad cuenta con Procesos Estratégicos, Procesos Misionales, Procesos de apoyo y de Evaluación y Seguimiento (Ilustración 20), los cuales hacen parte del Sistema Integrado

de Gestión que tiene como función garantizar el desempeño institucional articulado, lo cual permite generar registros administrativos que poseen las tres características para que sean objeto de utilidad estadística: Contar con un **diseño adecuado**, de tal manera que posibilite la conversión del dato administrativo registrado en dato estadístico; que sea de **fácil acceso** por parte de la entidad que realiza la operación estadística basada en el registro y que sea **exhaustivo** en la obtención de la información, garantizando la oportunidad y completitud del dato estadístico posterior.

Ilustración 20 SIG- Mapa de Procesos



3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.

1. Plan Estratégico Institucional 2018-2022 "Pacto por Colombia pacto por la equidad" (Plan vigente a la fecha de publicación de este documento): contexto, valores institucionales, modelo integrado de planeación y gestión, lineamientos estratégicos de gobierno y sectoriales, desarrollo del plan estratégico institucional, política de calidad, diagrama general de alineación estratégica.
<https://www.migracioncolombia.gov.co/planeacion/planes/plan-estrategico-institucional>
2. Lineamientos para documentar la metodología de operación estadística basadas en registros administrativos.
3. Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE 1000).
4. Resolución Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales ONU.
5. Estudio prospectivo "Oportunidades de la migración en un contexto de paz en Colombia."
<https://www.migracioncolombia.gov.co/documentos/estadisticas/publicaciones/Oportunidades%20de%20la%20migraci%C3%B3n%20en%20un%20contexto%20de%20paz%20en%20Colombia%20Marzo31.pdf>
6. ESCG.04 Guía Atención de PQRSDf v3.
7. Manual de Procesos y Procedimientos del Proceso de Control Migratorio (MCMA), Caracterización, Procedimientos, Formatos y Guías.
8. Normograma de Control Migratorio.
9. Código Nacional de Buenas Prácticas del Sistema Estadístico Nacional.
10. Indicador Proceso de Control Migratorio 2022. Objetivo: Mejorar la inclusión de la información en la base de Datos de Migración Colombia en el ejercicio de Control Migratorio.
11. Migrante 28 historias que inspiran a Colombia de 2020. <https://www.migracioncolombia.gov.co/documentos/estadisticas/publicaciones/Migrante%2028%20historias%20que%20inspiran%20a%20Colombia%20.pdf>
12. Triaje poblacional territorial de Colombia 2020.
<https://terridata.dnp.gov.co/unfpatriage.html#:~:text=y%20Municipios%20PDET-,Herramienta%20de%20diagn%C3%B3stico%20comparativo%20pr%C3%A1ctico%20acerca%20de%20la%20din%C3%A1mica%20demogr%C3%A1fica,paz%20establecidos%20en%20los%20PDET>
13. Triaje poblacional Subregiones y Municipios PDET Colombia 2020.
14. Triaje poblacional Ciudades Capitales 2020.
15. Acciones Institucionales de Cooperación Internacional - Migración Colombia - Edición 1, Fortalecimiento de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias -RIAM "Oportunidades para el Desarrollo" de 2020
<https://www.migracioncolombia.gov.co/documentos/estadisticas/publicaciones/REVISTA%20RIAM.pdf>
16. Perfil de gobernanza sobre migración: La República de Colombia. Mayo de 2018
<https://www.migracioncolombia.gov.co/documentos/estadisticas/publicaciones/MGI%20report%20Colombia.pdf>
17. Estudio prospectivo "Oportunidades de la migración en un contexto de paz en Colombia" (2017)
<https://www.migracioncolombia.gov.co/documentos/estadisticas/publicaciones/Oportunidades%20de%20la%20migraci%C3%B3n%20en%20un%20contexto%20de%20paz%20en%20Colombia%20Marzo31.pdf>
18. Dinámicas y características socioeconómicas, demográficas y laborales de los trabajadores

- fronterizos extranjeros en Colombia y colombianos en el exterior (2014)
<https://www.migracioncolombia.gov.co/planeacion/estadisticas/publicaciones?start=18>
19. Caracterización Sociodemográfica y Laboral de los Trabajadores Temporales Extranjeros en Colombia – Una Mirada Retrospectiva" (2013).
<https://www.migracioncolombia.gov.co/planeacion/estadisticas/publicaciones?start=15>
 20. Directiva 035 de 2017(Guía EDG.11 visualización interactiva de datos v1).
 21. Diccionario de datos
 22. CIUO o8 A.C. (Adaptada para Colombia)
 23. DIVIPOLA (Codificación de la División Política Administrativa de Colombia)
 24. ISO 3166-3 (Organización Internacional de Normalización)
 25. Decreto 1067 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores".
 26. Resolución 6045 de 2017 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de visas y deroga la resolución 5512 del 4 de septiembre de 2015".
 27. Tabla VIA_VIAJERO Reglas de Validación 2022
 28. Aplicativo Check-mig
 29. Guía MCG.01. Instrucciones generales sobre control migratorio V5
 30. Guía MCG.11 Contingencia y planes operativos de control migratorio v3
 31. Gestión Talento Humano: Caracterización, indicadores, mapa de riesgos, manual del proceso, procedimientos, guías e instrucciones, formatos y normograma.
 32. Evidencias de Capacitaciones: Contratos, informes de las universidades/institutos y planillas de asistencias de capacitaciones.
 33. Resolución 3443 de 2021 "Por la cual se adopta la quinta versión de manual de procedimientos de Control Migratorio.
 34. Resolución 3671 de 2021 por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de empleos de la UAEMC"
<https://www.migracioncolombia.gov.co/subdireccion-de-talento-humano/manual-de-funciones-y-competencias-laborales-6240>
 y la Resolución 0739 de 2021 "Por la cual se crean unos grupos internos de trabajo en la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y se dictan otras disposiciones. (GEME)
 35. Guía AGCMG.03 Gestión de la Comunicación interna
 36. Banner de estadísticas página Web
<https://www.migracioncolombia.gov.co/planeacion/estadisticas>
 37. Guía ACGMG.05 Guía de comunicación en situaciones de crisis v.3
 38. Lineamientos para la generación y conciliación estadística de los registros administrativos de los flujos migratorios Guía EDG.13
 39. Documentación relacionada en numeral 21
 40. Documentación relacionada numeral 27
 41. Guía EDG.15 utilización tableros Tableau v2
 42. Guía EDG.16 de descarga de Tableau Public v2,
 43. Guía EDG.17 descripción de las variables Tableau Public v2.
 44. Matriz denominada "Estado actualizado com-

promisos 2022

45. Guía EDG.20 Difusión de la información estadística del registro administrativo de entrada y salida de personas del país
46. Boletín Migratorio
<https://www.migracioncolombia.gov.co/planeacion/estadisticas/publicaciones>
47. Tableros de visualización estadística
<https://public.tableau.com/app/profile/migracion.colombia#!/>
48. Documento de Arquitectura
49. Adaptado de la definición de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UNECE), Terminology on Statistical Metadata, Conferencia de estadísticos europeos sobre estudios y estándares estadísticos, No. 53, Génova, 2000.
50. Concepto adaptado por el equipo de trabajo basándose en los documentos Register based statistics in the Nordic countries. (UNECE, 2007); Captación en registros administrativos. INEGI (2010); Proceso estándar para el aprovechamiento de registros administrativos. (INEGI, 2012) y Registros administrativos, calidad de los datos y credibilidad pública: presentación y debate de los temas sustantivos de la segunda reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL. CEPAL (2003).
51. Office for National Statistics-5th meeting of the Committee on Statistics 9-10 June 2008. Recomendaciones para la difusión y el acceso de información estadística – DIRPEN (Octubre 2020).

Nota: La documentación antes descrita se encuentra alojada dentro carpetas de almacenamiento interno llamado servidor NAS (Depósito de Almacenamiento conectado a una red) del Grupo de Estudios Migratorios y Estadísticas, en el Sistema Integrado de Gestión y en la página web de la entidad.

GLOSARIO



- **Anonimización de microdatos:** proceso que impide la identificación de las unidades de estudio, que son fuente para los registros individuales del conjunto de microdatos (DANE, 2011a).

- **Autoridad migratoria:** entidad estatal encargada de ejercer las funciones del Control Migratorio, Verificación y Extranjería, en el territorio nacional. En Colombia en la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (Decreto 1743 de 2015)

- **Calidad estadística:** conjunto de propiedades que debe tener el proceso y el producto estadístico, para satisfacer las necesidades de información de los usuarios (DANE, 2011d).

- **Categoría Migratoria:** es la categoría o clasificación que se le otorga a un viajero en el momento de su ingreso al país, basado en las actividades que proyecta realizar en el territorio colombiano, según lo estipulado en el Decreto 1067 de 2015, Resolución 6045 de 2017 y las normas migratorias que le complementan. En el caso de que el viajero sea titular de una visa, será registrada dicha categoría.

- **Distribución de frecuencias:** Cantidad o número de observaciones que se encuentran dentro de una categoría, que hacen parte una variable.

- **Documento de Viaje:** documento legalmente reconocido por los Estados, que permite la identificación y movilidad internacional a su titular como: Pasaporte Ordinario, Pasaporte Diplomático, Pasaporte Oficial, Pasaporte de Emergencia, Documento Nacional de Identidad (DNI), Cédula de Ciudadanía, Tarjeta de Identidad, Registro Civil. (Decreto 1067 de 2015).



- **Flujo Migratorio (Corriente Migratoria):** Se constituye como la totalidad de movimientos o registros de entrada y salida de las personas que pasan por los Puestos de Control Migratorio del País en un tiempo establecido, sin identificar la cantidad de personas que realizan dichos movimientos.
- **Extranjero:** Persona que no es nacional de un Estado determinado, incluyéndose al apátrida, el asilado el refugiado y el trabajador migrante (D.1743 de 2015).
- **Información estadística:** conjunto de resultados que se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre algún elemento, fenómeno o situación de estudio (DANE, 2016).
- **Medio de transporte:** cualquier medio por el cual se puede transportar pasajeros o carga, a través de las vías de comunicación existentes como lo son: aérea, terrestre, marítima y fluvial (Decreto 1743 de 2015).
- **Metadato:** información necesaria para el uso e interpretación de las estadísticas. Los metadatos describen la conceptualización, calidad, generación, cálculo y características de un conjunto de datos estadísticos (DANE, 2012b).

- **Metodología:** conjunto sistemático de estrategias, procedimientos, técnicas, pasos y tareas que se siguen para recolectar información y abordar su análisis, para la solución de un problema (Niño, 2011).
- **Microdatos:** datos sobre las características de las unidades de estudio de una población (individuos, hogares, establecimientos, entre otros), que constituyen una unidad de información de una base de datos y que son recogidos por medio de una operación estadística (Niño, 2011)
- **Modelo para la visualización interactiva de datos:** Marco de referencia que sirve para establecer roles y responsabilidades de cada parte interviniente en los procesos estadísticos de la Entidad, especificando las etapas de la visualización interactiva de datos: recolección, procesamiento, diseño y visualización, análisis y difusión (Directiva 035 de 2017).
- **Nacionalidad Colombiana:** De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política de Colombia de 1991, reformado por el Acto Legislativo n° 1 del 25 de enero del 2002, la nacionalidad colombiana se adquiere por nacimiento o por adopción: Por Adopción: a) Los Extranjeros que soliciten y obtengan carta de naturalización, de acuerdo con la ley, la cual establecerá los casos en los cuales se pierde la nacionalidad colombiana por adopción. b) Los latinoamericanos y del Caribe por nacimiento domiciliados en Colombia, que con autorización del Gobierno y de acuerdo con la ley y el principio de reciprocidad, pidan ser inscritos como colombianos ante la municipalidad donde se establecieron. c) Los miembros de los pueblos indígenas que comparten territorios fronterizos, con aplicación del principio de reciprocidad

Según tratados públicos. Ningún colombiano por nacimiento podrá ser privado de su nacionalidad. La calidad de nacional colombiano no se pierde por el hecho de adquirir otra nacionalidad. Los nacionales por adopción no estarán obligados a renunciar a su nacionalidad de origen o adopción. Quienes hayan renunciado a la nacionalidad colombiana podrán recobrarla con arreglo a la Ley.



- **Período de análisis:** corresponde al espacio temporal que enmarca o limita las cifras divulgadas, se expresa en años, meses o periodos específicos como semestre, trimestre, entre otros.

- **Plataforma Única de Información Migratoria (PLATINUM):** sistema de información que permite registrar de manera histórica todos los movimientos migratorios de entrada y salida del país de colombianos y extranjeros del territorio nacional

- **Producción estadística:** proceso que lleva implícito la consecución de la información, su procesamiento, obtención de resultados y posterior análisis, de acuerdo con la metodología elaborada para tal fin ⁴⁹.

- **Puesto de Control Migratorio:** lugares habilitados por un Estado (en el cruce, aeropuerto o puerto), en donde se ejerce el control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros, atendiendo el principio de soberanía, es realizado por funcionarios de la autoridad migratoria, mediante el cual se revisa el cumplimiento de los requisitos establecidos para autorizar o denegar que un viajero pueda ingresar o salir del territorio nacional (Artículo 44 del Decreto 1743 de 2015).

- **Regional:** Según Resolución 004 de 2012 de Migración Colombia, la organización territorial la Entidad, se distribuye en 12 regionales, las cuales ejercen funciones de autoridad de vigilancia, control migratorio y extranjería del estado, cuya jurisdicción responde a estudios técnicos y presupuestales.

- **Registro administrativo**⁵⁰: corresponde a la información que consignan las entidades para evi-

- **Operación estadística:** conjunto de procesos y actividades, que partiendo de la recolección sistemática de datos, conduce a la producción de resultados agregados (DANE, 2011).

⁴⁹ Véase documentación relacionada No. 49 (Pág.91)

⁵⁰ Véase documentación relacionada No. 50 (Pág.91)

denciar la ocurrencia de un hecho en ejercicio de sus funciones. Los registros pueden ser sujeto de regulación o control resultante de necesidades –fiscales, administrativas, tributarias u otras, creado con la –finalidad de viabilizar la administración del Estado o para –fiscalizar el cumplimiento de obligaciones legales de la sociedad. Los registros surgen de un marco legal institucional con el fi–n de hacer más e–ficiente la administración pública de acuerdo con unas funciones misionales. Son de carácter permanente en su obtención y útiles para el aprovechamiento estadístico (INEGI, 2010, 2012).

- **Sistema Estadístico Nacional (SEN):** conjunto articulado de componentes, que garantiza la producción y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia. Está conformado por productores, fuentes de información, principios, normas, infraestructura humana y técnica, políticas y procesos técnicos. El SEN es coordinado por el DANE, e integra las estadísticas que producen ministerios, departamentos administrativos, entidades descentralizadas, órganos autónomos y entidades privadas, entre otras (DANE, 2012).

- **Usuario de información estadística:** Personas naturales y jurídicas que consultan la información estadística generada por las entidades productoras de esta, para satisfacer sus necesidades⁵¹.

- **Tablero de visualización estadística:** Tableros diseñados con la herramienta de Inteligencia de Negocios (BI, por sus siglas en inglés) Tableau en el marco del Modelo de visualización interactiva de datos (Directiva 035 de 2017), en el que se publican los datos estadísticos de la Entidad referentes a flujos migratorios.



- **Tripulante:** toda persona contratada efectivamente para desempeñar abordo, durante un viaje, labor en relación con el funcionamiento o el servicio de la embarcación y que figure en la lista de la tripulación (Decreto 1067 de 2015 – Ley 17 de 1991).

⁴⁹ Véase documentación relacionada No. 51 (Pág.91)

BIBLIOGRAFÍA

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2003). (Serie 21). Estudios estadísticos y prospectivos. Registros administrativos, calidad de los datos y credibilidad pública: presentación y debate de los temas sustantivos de la segunda reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL.

Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UNECE). (2000). Terminology on Statistical Metadata, Conferencia de estadísticos europeos sobre estudios y estándares estadísticos, No. 53, Génova.

Decreto 1743 del 31 de agosto 2015. Por medio del cual se modifican parcialmente las disposiciones generales de las Oficinas Consulares Honorarias, Pasaportes, Visas, de la Protección y Promoción de Nacionales en el exterior, del Retorno, del Fondo Especial para las Migraciones, de la Tarjeta de Registro Consular y disposiciones de Extranjería, Control y Verificación Migratoria, de que tratan los Capítulos 3 al 11, Y 13, del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1067 de 2015.

Decreto 1067 del 26 de mayo de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2016). Guía para la elaboración de documentos metodológicos estándar de las operaciones estadísticas. Censos y encuestas por muestreo. Bogotá: DANE.

• (2012b). Regulación estadística en el marco del sistema estadístico nacional. Bogotá: DANE. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2006). Elaboración de Síntesis metodológicas. Serie: Lineamientos para la generación de estadística bási-

ca. México: INEGI.

• (2012). Proceso estándar para el aprovechamiento de registros administrativos. México: INEGI.

• (2010a). Captación en registros administrativos. México: INEGI.

Niño, V. (2011). Metodología de la investigación. Diseño y ejecución. Bogotá: Ediciones de la U. p. 79.

Organización Internacional para las migraciones (OIM) Glosario de la OIM sobre Migración, 2019 <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (s.f.). Glosario de términos estadísticos. Recuperado el 26 enero de 2012, de: <http://stats.oecd.org/glossary/detail.asp?ID=532>

Statistics Canada. (2003). Statistics Canada Quality Guidelines 4th edition. Recuperado en enero de 2011, de Statcan: <http://www.statcan.ca/8096/bsolc/english/bsolc?catno=12-539-X&CHROPG=1>

UE-CAN-ANDESTAD (2009). Decimocuarta reunión del grupo de trabajo 11 Proyecto ANDESTAD. Unión Europea, Proyecto de Cooperación UE-CAN – ANDESTAD, Comunidad Andina.

UNECE/Eurostat/OECD, (2009). Generic Statistical Business Process Model. Version 4.0 Work Session on Statistical Metadata. (METIS). Recuperado en enero de 2011, de UNECE: <http://www1.unece.org/stat/platform/download/attachments/8683538/GSB-PM+Final.pdf>

WALLGREN, A; Wallgren, B. (2012). Estadísticas basadas en registros: aprovechamiento estadístico de datos administrativos. México: INEGI.